

MARCELO RIESCO VEGA
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES, COMERCIO Y MINAS
ARTURO PRAT 233 FONO 42 2 680009 E-Mail notariariesco@gmail.com
YUNGAY

Once

11.-

1 Nº 5

2020

Rep. 909.-

2 **OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES**

3 **ORAFTI CHILE S.A.**

4 **A**

5 **BOETTGER, CHRISTOPH Y OTROS**

6 %%%%%%%%%%%%%%

7 En Yungay, a trece de abril de dos mil veinte.- Con
8 esta fecha procedo a inscribir el siguiente Otorgamiento y Revocación
9 de Poderes.- En Santiago de Chile, a dos de Marzo del año dos mil
10 veinte, ante mí, **HUMBERTO QUEZADA MORENO**, abogado, Notario
11 Público, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en
12 calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, segundo piso,
13 comparece: don **JOSE ANTONIO VELASCO ALESSANDRI**, quien
14 declara ser chileno, casado, abogado, Cédula de Identidad número
15 [REDACTED]

16 [REDACTED] domiciliado en Avenida Andrés Bello número dos mil
17 setecientos once, piso ocho, comuna de Las Condes, Santiago; el
18 compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula
19 citada y expone: Que, debidamente facultado, viene en reducir a
20 escritura pública la siguiente acta: "**TRIGESIMO QUINTA SESION DE**
21 **DIRECTORIO DE ORAFTI CHILE S.A.** En Oreye, Bélgica, a tres de
22 febrero de dos mil veinte, siendo las nueve horas, en las oficinas
23 ubicadas la Rue Louis Marechal uno, B-cuatro mil trescientos sesenta,
24 se dio comienzo a la sesión número treinta y cinco del Directorio de la
25 sociedad Orafti Chile S.A. (en adelante la "**Sociedad**").
26 **I. ASISTENCIA:**
27 Los directores fueron citados conforme se señala en el artículo noveno
28 de los estatutos sociales, encontrándose presentes los directores don
29 Christoph Boettger, quien presidió la sesión, don Andreas Herber, don
30 Philippe Dumont, don Dominique Speelers y don Guy Paternoster quien
actuó como Secretario.
II. TABLA: Uno. Lectura del Acta anterior; Dos.//



1 //Nombramiento de un nuevo Gerente General de la Sociedad; Tres.
2 Revocación de poderes; y, Cuatro. Otorgamiento de nuevos poderes.

3 **III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Se dio lectura al acta de la
4 Trigésimo Cuarta Sesión de Directorio celebrada con fecha veinticinco
5 de abril de dos mil diecinueve, la que se encontraba firmada por los
6 asistentes a dicha sesión y por lo tanto aprobada de acuerdo a derecho.

7 **IV. NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO GERENTE GENERAL DE LA**
8 **SOCIEDAD:** El Presidente de la sociedad, informó que el actual
9 Gerente General de la Sociedad, don Edgard Stadtfeld, asumirá un
10 nuevo cargo en la matriz de la sociedad a contar del día uno de abril de
11 dos mil veinte, por lo que ha presentado su renuncia a su cargo como
12 Gerente General de la Sociedad, la que se hará efectiva a contar de esa
13 fecha. Por lo tanto, corresponde al Directorio designar un nuevo
14 Gerente General de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de
15 opiniones, la unanimidad de los directores presentes acordó nombrar al
16 señor Guillermo Eduardo Fernández Palma como Gerente General de la
17 Sociedad.

18 **V. REVOCACION DE PODERES:** A continuación, el
19 Presidente señaló que atendida la renuncia del señor Edgard Stadtfeld,
20 se hace necesario revocar la estructura de poderes actualmente vigente
21 de la Sociedad, la que consta de escritura pública de fecha catorce de
22 febrero del año dos mil dieciocho, otorgada en la Trigésimo Séptima
23 Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández bajo el
24 repertorio número mil trescientos trece/dieciocho e inscrita a fojas seis
25 número cinco del Registro de Comercio del Conservador de Bienes
26 Raíces de Yungay del año dos mil dieciocho. Acto seguido y por
27 unanimidad del Directorio, se acordó revocar totalmente los poderes
28 vigentes de la Sociedad otorgados en la Trigésimo Primera Sesión de
29 Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha cuatro de diciembre de
30 dos mil diecisiete, reducida a escritura pública con fecha catorce de
febrero del año dos mil dieciocho, otorgada en la Notaría de Santiago//



MARCELO RIESCO VEGA
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO Y MINAS
ARTURO PRAT 233 FONO 42 2 680009 E-Mail notariariesco@gmail.com
YUNGAY

Doce

12.-

1 //de doña Nancy de la Fuente Hernández bajo el repertorio número mil
2 trescientos trece/dieciocho e inscrita a fojas seis número cinco del
3 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Yungay del
4 año dos mil dieciocho.**VI. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:** Para
5 terminar, se acuerda llevar a efecto todos los acuerdos tomados en la
6 presente sesión, sin necesidad de esperar la aprobación de la presente
7 acta, por el sólo hecho de firmarla los directores asistentes a la
8 sesión.**VII. OTORGAMIENTO DE NUEVOS PODERES:** El Presidente
9 señaló que, atendida la revocación de poderes acordada anteriormente,
10 se hace necesario y conveniente conferir los nuevos poderes conforme
11 a los cuales continuará la gestión de la Sociedad. En atención a lo
12 señalado, después de un breve intercambio de opiniones, el Directorio
13 aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes otorgar los
14 siguientes poderes, los que comenzarán a regir desde la reducción a
15 escritura pública de la presente acta, y recaerán sobre los siguientes
16 cargos administrativos de la Sociedad:**Uno:** Comprar y, en general,
17 adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles,
18 corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones,
19 debentures y otros. **Dos:** Vender, permutar y, en general, enajenar a
20 cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o
21 incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, debentures y otros.
22 **Tres:** Contratar swaps, forwards y derivados. **Cuatro:** Dar y tomar en
23 arrendamiento, administración o concesión, toda clase de bienes.
24 **Cinco:** Dar dinero y otros bienes en mutuo a los agricultores que
25 celebren contratos de compraventa de achicoria con la Sociedad. **Seis:**
26 Dar y recibir dinero y otros bienes en depósito voluntario. **Siete:**
27 Celebrar contratos de promesa sobre toda clase de bienes muebles.
28 **Ocho:** Recibir en prenda muebles, valores mobiliarios, derechos,
29 acciones y demás cosas corporales o incorporales, sea en prenda civil,
30 mercantil, warrants, bancaria, agraria, industrial, sin desplazamiento,//



1 //de cosa muebles vendida a plazo, y otras especiales, y cancelarias.

2 Nueve: Celebrar contratos de transporte y de fletamiento. Diez: Celebrar
3 contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y
4 demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas; aprobar e
5 impugnar liquidaciones de siniestros etcétera. Once: Celebrar contratos
6 de cuenta corriente mercantil, sólo respecto de empresas relacionadas,
7 imponerse de su movimiento y aprobar y rechazar sus saldos. Doce:
8 Celebrar contratos de trabajo, sean estos colectivos o individuales,
9 contratar trabajadores y empleados, contratar toda clase de servicios
10 profesionales o técnicos. Trece: En los contratos que la Sociedad
11 celebre, podrá convenir y modificar toda clase de pactos y
12 estipulaciones, estén o no contemplados especialmente por las leyes y
13 sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales; fijar
14 precios, intereses, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes,
15 indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y
16 forma de pago y de entrega, cabidas, deslindes, etcétera. Catorce:
17 Percibir y/o entregar; otorgar fianzas, constituir a la Sociedad en
18 codeudora solidaria, garantizar obligaciones de terceros, pactar
19 solidaridad activa o pasiva; convenir cláusulas penales a favor o en
20 contra de la Sociedad; aceptar toda clase de cauciones reales o
21 personales y toda clase de garantías en beneficio de la Sociedad o
22 hacer que ésta los constituya; fijar multas a favor o en contra de ella;
23 pactar prohibiciones de gravar o enajenar, ejercitar o renunciar sus
24 acciones como las de nulidad, rescisión, resolución, evicción, etcétera, y
25 aceptar la renuncia de derechos y acciones; rescindir, resolver, resciliar,
26 dejar sin efecto, poner término o solicitar la terminación de los contratos;
27 exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas y, en general,
28 ejercitar y renunciar todos los derechos y acciones que competan a la
29 Sociedad. Quince: Contratar préstamos en moneda nacional o
30 extranjera, en cualquier forma con los siguientes bancos: Banco//

1 //Santander, Banco de Chile y Banco BICE, así como con toda clase de
2 organismos e instituciones de crédito y/o de fomento de derecho público
3 o privado, tales como la Corporación de Fomento a la Producción
4 (CORFO) o el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Dieciséis:
5 Representar a la Sociedad ante los bancos nacionales o extranjeros,
6 estatales o particulares con las más amplias facultades que puedan
7 necesitarse; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza;
8 abrir cuentas corrientes bancarias de depósito, especiales y/o de
9 crédito, depositar, girar o sobreregar en ellas, imponerse de sus
10 movimientos y cerrar unas y otras, todo ello tanto en moneda nacional
11 como extranjera; aprobar y objetar saldos; retirar talonarios de cheques
12 o cheques sueltos; contratar préstamos, sea como créditos en cuenta
13 corriente, créditos simples, créditos documentarios, avances contra
14 aceptación, sobreregiros, créditos en cuentas especiales, contratando
15 líneas de crédito, sea en cualquier otra forma; arrendar cajas de
16 seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; colocar y retirar
17 dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en depósito,
18 custodia o garantía y cancelar los certificados respectivos; contratar
19 acreditivos en moneda nacional o extranjera; efectuar operaciones de
20 cambios internacionales, comprar y vender divisas, incluyendo
21 operaciones a futuro, tomar boleta de garantía y, en general, efectuar
22 toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera.
23 Diecisiete: Girar, suscribir, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar,
24 revalidar, avalar, endosar en dominio, cobro o garantía, depositar,
25 protestar, descontar, cancelar, dar órdenes de no pago, cobrar,
26 transferir, extender y disponer en cualquier forma de cheques, letras de
27 cambio, pagarés, vales y demás documentos mercantiles y/o bancarios,
28 sean éstos nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o
29 extranjera; y ejercitar las acciones que a la Sociedad correspondan en
30 relación con tales documentos. Dieciocho: Aceptar cesiones de//



1 //crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general,
2 efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles,
3 valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio. **Diecinueve:** Cobrar
4 y percibir extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad, a
5 cualquier título que sea y por cualquier persona natural o jurídica incluso
6 el fisco, instituciones, corporaciones o fundaciones de derecho público o
7 privado, instituciones fiscales, semifiscales, o de administración
8 autónoma, instituciones privadas, etcétera, sea en dinero o en otra clase
9 de bienes, corporales o incorporales, raíces o muebles, valores
10 mobiliarios, etcétera. **Veinte:** Conceder quitas o esperas. **Veintiuno:**
11 Firmar recibos, finiquitos o cancelaciones. **Veintidós:** Constituir
12 servidumbres activas o pasivas, tales como, entre otras, de tránsito,
13 eléctricas o alcantarillado, pudiendo establecer, de esta forma,
14 gravámenes sobre predios ajenos en beneficio de la Sociedad, y
15 gravámenes sobre predios de la Sociedad en beneficio de terceros, en
16 los casos que la ley así lo exija. **Veintitrés:** Solicitar para la Sociedad
17 concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto.
18 **Veinticuatro:** Inscribir propiedad intelectual, industrial, nombres
19 comerciales, marcas comerciales y modelos industriales, patentar
20 inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general,
21 efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en
22 esta materia. **Veinticinco:** Suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar
23 y modificar, toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo
24 formular en ellos todas las declaraciones que estime necesarias o
25 convenientes. **Veintiséis:** Entregar o retirar de las oficinas de correos,
26 telégrafos, aduanas y empresas estatales o particulares de transporte
27 terrestre, marítimo o aéreo, toda clase de correspondencia, certificada o
28 no, piezas postales, giros, reembolsos, cargas, encomiendas,
29 mercaderías, etcétera, dirigidas o consignadas a la Sociedad o
30 expedidas por ésta. **Veintisiete:** Tramitar pólizas de embarque o//



MARCELO RIESCO VEGA
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
CONSERVADOR DE BIENES RAICES, COMERCIO Y MINAS
ARTURO PRAT 233 FONO 42 2 680009 E-Mail notariariesco@gmail.com
YUNGAY

Catorce

14.-

1 //trasbordo, extender, endosar o firmar conocimientos, manifiestos,
2 recibos, pases libres, guías de tránsito, pagarés, órdenes de entrega de
3 aduanas o de intercambio de mercaderías o productos; y en general,
4 ejecutar toda clase de operaciones aduaneras. **Veintiocho:** Concurrir
5 ante **toda clase de autoridades políticas, administrativas, de orden**
6 tributario, aduaneras, municipales, judiciales, de comercio exterior o de
7 cualquier otro orden y ante cualquier persona de derecho público o
8 privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración
9 autónoma, organismos, servicios, etcétera, con toda clase de
10 presentaciones, peticiones, declaraciones, incluso obligatorias;
11 modificarlas o desistirse de ellas. **Veintinueve:** Representar a la
12 Sociedad ante cualquiera autoridad y poder público de Chile, centrales
13 regionales o comunales, en especial ante el Banco Central de Chile,
14 Comité de Inversiones Extranjeras, Servicio de Impuestos Internos,
15 Tesorería General de la República, y demás entidades públicas,
16 semipúblicas, entidades privadas. Respecto de la representación ante el
17 Servicio de Impuestos Internos, el apoderado está facultado para llenar,
18 firmar y presentar todos los formularios y solicitudes que fueren
19 procedentes y efectuar el timbraje de todo tipo de documentos
20 tributarios e incluso libros contables; solicitar clave de Internet, obtener
21 Rol Único Tributario, iniciar actividades, presentar, rectificar y firmar
22 todos los formularios, solicitud de pago diferido de impuesto y todo tipo
23 de documentos requeridos para el giro. También se le autorizó para ser
24 notificado, realizar trámites que se relacionen específicamente con las
25 materias del Artículo veintisiete BIS del Decreto Ley número
26 ochocientos veinticinco, de mil novecientos setenta y cuatro, sobre
27 Impuesto al Valor Agregado. Además, se amplió este poder para actuar
28 ante la Tesorería General de la República y Municipalidades del País.
29 Se autorizó al retiro de cheques, vales vistas, etc. e igualmente al retiro
30 de documentos protestados. Al efecto se confirió al mandatario todas//



11 las facultades necesarias para el eficaz y correcto desempeño de su
12 mandato, incluso la de firmar los documentos requeridos, recibos o
13 resguardos que se le exijan y, en general, para que proceda a efectuar
14 todos los trámites que sean necesarios para dar cumplido éxito a su
15 misión. La representación respecto de este último organismo, se
16 entenderá revocada únicamente al momento que el Servicio de
17 Impuestos Internos tome conocimiento de la revocación o renuncia.

18 **Treinta:** Representar a la Sociedad en todos los juicios o gestiones
19 judiciales ante cualquier tribunal sea este ordinario, especial, arbitral,
20 administrativo o de cualquier clase, así intervenga la Sociedad como
21 demandante, demandada o tercero de cualquier especie, pudiendo
22 ejercitar toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas,
23 especiales, de jurisdicción no contenciosa o de cualquier otra
24 naturaleza. En el ejercicio de esta representación judicial, podrán actuar
25 por la Sociedad con todas las facultades ordinarias y extraordinarias del
26 mandato judicial, en los términos previstos en los artículos séptimo y
27 octavo del Código de Procedimiento Civil, pudiendo desistirse en
28 primera instancia de la acción entablada, contestar demandas, aceptar
29 la demanda contraria, renunciar los recursos o los términos legales,
30 absolver posiciones, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros
31 facultades de arbitradores, prorrogar la competencia, intervenir en
32 gestiones de conciliación o avenimiento, cobrar y percibir. En cualquiera
33 de los eventos enumerados en el presente numeral, los apoderados
34 deberán informar al Directorio, en cuanto llegue a su conocimiento, de
35 las implicancias y contingencias que pudieren suscitarse respecto de
36 cualquier procedimiento judicial en que resulten involucrados intereses
37 de la Sociedad. **Treinta y Uno:** Conferir mandatos generales y/o
38 especiales, sean estos judiciales o extrajudiciales y revocarlos;
39 incluyendo la designación de representantes del mismo grupo o uno
inferior y revocarlos. **Treinta y Dos:** Comprar y vender todo tipo de//

RESCUE



MARCELO RIESCO VEGA
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, COMERCIO Y MINAS
ARTURO PRAT 233 FONO 42 2 680009 E-Mail notariariesco@gmail.com
YUNGAY

Quince

15.-

1 //bienes, productos, materiales, equipamiento, servicios y otros que la
2 Sociedad necesite para el desarrollo normal y diario de sus
3 negocios. Los poderes anteriormente mencionados son otorgados a las
4 personas indicadas según las reglas a continuación: **GRUPO A** –
5 **Miembros del Directorio:** Señor **Christoph Boettger**; Señor **Andreas**
6 **Herber**; señor **Dominique Speleers**; señor **Philippe Dumont**; y el
7 señor **Guy Paternoster**, cualesquiera dos de ellos actuando
8 conjuntamente. **GRUPO B – Gerentes:** Señor **Peter Guhl**, cédula
9 nacional de identidad número catorce millones seiscientos cincuenta y
10 ocho mil trescientos dos guión cuatro; señorita **Claudia Alejandra**
11 **Benavides Acosta**, cédula nacional de identidad número doce millones
12 quinientos cincuenta y ocho mil cien guión cinco; y el señor **Guillermo**
13 **Eduardo Fernández Palma**, cédula nacional de identidad número once
14 millones quinientos treinta y seis mil setecientos treinta y siete guión
15 cuatro, cualesquiera dos de ellos actuando conjuntamente. **GRUPO C –**
16 **Apoderados:** Señor **Alberto Cañete Morales**, cédula nacional
17 de identidad número doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil
18 setecientos diecisiete guión uno; señor **Francisco Andrés González**
19 **Manríquez**, cédula nacional de identidad número diez millones
20 seiscientos ochenta y un mil setecientos noventa guión uno; señor
21 **Eduardo Hugo León Gutiérrez**, cédula nacional de identidad
22 número ocho millones trescientos seis mil trescientos noventa y tres
23 guión nueve; señor **Patricio Eduardo Loaiza Soto**, cédula nacional de
24 identidad número nueve millones trescientos sesenta y siete mil ciento
25 ochenta guión cinco, señor **Mónica Patricia Peña Vallejos**, cédula
26 nacional de identidad número nueve millones ochenta y cinco mil
27 quinientos noventa y seis guión cuatro; señor **Mario Alejandro Tapia**
28 **Carvallo**, cédula de identidad número nueve millones cincuenta y seis
29 mil doscientos cincuenta y cinco guión K; señor **Liliana Verónica**
30 **Llévenes Vergara**, cédula nacional de identidad número once millones//



1 //setecientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y dos guión K;

2 señor **José Jesús Collao Bolados**, cédula nacional de identidad

3 número trece millones seiscientos treinta y cuatro mil uno guión ocho;

4 señor **Rony Damaso Bertuzzi Leonelli**, cédula nacional de identidad

5 número quince millones doscientos treinta milciento siete guión tres;

6 señor **Eugenio Ignacio Ormeño González**,cédula nacional de

7 identidad número quinientos millones ochocientos setenta y siete mil

8 novecientos seis guión cuatro; señor **Luis Alejandro Venzano Cuneo**,

9 cédula nacional de identidad número diez millones novecientos cinco mil

10 setecientos setenta y tres guión ocho; señor **Manuel Alejandro Ávila**

11 González, cédula nacional de identidad número doce millones

12 trescientos setenta y ocho mil seiscientos veintiuno guión uno; y el

13 señor **Arnaud Meijm Agemans**, cédula nacional de identidad número

14 veintiún millones novecientos veintiséis mil setecientos tres guión siete,

15 cualesquiera dos de ellos actuando conjuntamente sólamente con la

16 facultad indicada en el número Treinta y Dos.**LIMITES:Límites**

17 **Generales a todos los Grupos:** Los mandatarios antes señalados,

18 actuando en la forma indicada, tendrán las siguientes limitaciones

19 generales: a) Los acuerdos y decisiones que adopten los mandatarios

20 sociales, relativas a la celebración de actos y contratos en nombre de la

21 Sociedad, deberán siempre considerar el giro de la Sociedad, los planes

22 de desarrollo para el presente año anteriormente aprobadas por el

23 Directorio, y enmarcarse dentro de las reglas de procedimiento internas

24 de la Sociedad, lo cual no será necesario acreditar frente a terceros; y

25 b) Para efectos de la interpretación de las facultades otorgadas, y sus

26 límites específicos que a continuación se señalan, las operaciones

27 deberán ser individualmente consideradas, lo cual no será necesario

28 acreditar ante terceros. **Límites Específicos a cada Grupo:**Los

29 mandatarios antes señalados, actuando en la forma indicada, tendrán

30 las siguientes limitaciones específicas a cada Grupo: dos directores//



1 //del GRUPO A, pueden ejercer todas las facultades sin limitación
2 alguna. dos apoderados del GRUPO B, pueden ejercer todas las
3 facultades hasta un monto máximo de cien mil euros, excepto respecto
4 de los siguientes numerales:- Número Uno), respecto del cual el límite
5 de actuación será de un millón de euros para la adquisición de
6 combustible, consumibles (por ejemplo: enzimas), biomasa, semillas,
7 fertilizantes y gastos de inversión; Número Dos), respecto de las
8 ventas de Inulina y Oligofructosa, el límite de actuación será de hasta
9 tres millones de euros; Números Tres) y Seis), respecto de los
10 cuales su límite de actuación será de hasta un millón quinientos mil
11 euros; Número Cinco), respecto del cual su límite de actuación será
12 de hasta cuatrocientos mil euros; Número Nueve), respecto del cual
13 su límite de actuación será de hasta un millón de euros; y Números
14 Quince) y Dieciséis), respecto de los cuales su límite de actuación será
15 de hasta tres millones de euros.- dos apoderados del GRUPO C,
16 pueden ejercer solamente la facultad indicada en el número Treinta y
17 Dos, hasta por un monto máximo de cinco mil euros para cada acto
18 individualmente considerado. El Directorio deja expresa constancia que
19 las limitaciones pecuniarias indicadas en esta sección para los
20 Apoderados GRUPO B y GRUPO C, se aplicarán en el caso de
21 contratos de trato sucesivo por el valor total/global de cada uno de
22 ellos.VIII. REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA: Se acordó facultar a
23 los abogados señores José Antonio Velasco Alessandri y Sebastián
24 Andrés Sánchez Gutiérrez, para que uno cualquiera de ellos, actuando
25 en representación de todos los señores directores asistentes a la
26 reunión, reduzca a escritura pública esta acta, en todo o parte,
27 sirviéndole la misma de suficiente personería. Se facultó también al
28 portador de copia autorizada de la escritura a que se reduzca esta acta,
29 para requerir las inscripciones, anotaciones y subinscripciones que sean
30 procedentes conforme a derecho. IX. CLAUSURA: Sin otras materias//



ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA

Lo escrito en ella carece de todo valor

ART. 464 INC. 3º DEL C. O TRIBUNALES



1 //que tratar, se levantó la sesión a las diez horas. Firmado: Christoph
2 Boettger. Andreas Herber. Philippe Dumont. Dominique Speelers.
3 Guy Paternoster. CONFORME con su original el acta copiada, que
4 consta en el libro de la sociedad ORAFTI CHILE S.A.. En comprobante
5 y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento público.
6 Se da copia. Doy fe.- La presente inscripción la requirió doña Camila
7 Gutiérrez.- Se anotó en el Repertorio con el número novecientos
8 nueve.-



CERTIFICADO

Del Otorgamiento y Revocación de Poderes inscrita a fojas 11 número 5 del Registro de Comercio del año 2020 de este Conservador.-

CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: Que el Otorgamiento y Revocación de Poderes a que se refiere el certificado que antecede, se encuentra vigente a esta fecha, por no existir anotaciones que digan que los socios hayan decidido ponerle término.- #####



YUNGAY, 16 de Junio de 2021.-



DESCRIPCIÓN DE MANTENCIones SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE RILES

Abril 2024

Índice

1. Mantenciones Periódicas.....	3
2. Mantenciones Propuestas.....	4
3. Anexo 1: Informe TAG 4018 Julio 2022.....	7
4. Anexo 2: costos muestreo adicional.....	7
5. Anexo 3: Costo ph Metro	7
6. Anexo 4. Costo Sulfato de cobre.....	7
7. Anexo 5: Costo catalizador bioorgánico.....	7
8. Anexo 6: Costo reactor biológico NDN.....	7
9. Anexo 7 costos mantenciones.....	7
10. Anexo 8 Costo medidor de caudal.....	7

Índice de Tablas

Tabla 1 Mantenciones periódicas realizadas.....	3
Tabla 2 Mantenciones propuestas para el plan de cumplimiento.....	4
Tabla 3 Detalles de costos mantenciones PDC 2024.....	6

1. Mantenciones Periódicas.

Las actividades programadas y sistemáticas que se realiza a equipos con el objetivo de prevenir fallos y asegurar su funcionamiento óptimo y asegurar continuidad operativa detectando problemas potenciales con anticipación.

A continuación, se describen las mantenciones preventivas y correctivas realizadas regularmente en planta de tratamiento de RILes Orafti y su efecto en la correcta operación del sistema:

Tabla 1 Mantenciones periódicas realizadas.

Mantenciones Realizadas	Efecto
Cambio de tuberías, válvulas y piping general.	Regulación adecuada de caudal, menor demora en procesos de bombeo. Disminución de tiempos de detención por fallas.
Limpiezas de alta presión de estanques, pozos y piping. Remoción de obstrucciones y acumulación de lodos.	Recuperación de capacidad de acopio nominal de estanques, ajuste de flujos de bombeo. Disminución de tiempos de detención por fallas.
Inspección, limpieza y reparación de motores, bombas, compresores y reductores.	Correcta operación de equipos que implican disminución de tiempos de detención de sistemas de tratamiento a causa de fallas.
Inspección y recambio de piezas de tableros eléctricos.	Correcta operación de componentes que implican menor tiempos de detención de sistemas de tratamiento.
Retiro de lodos desde espesadores anaerobios.	Correcta operación de espesadores, motor rastre, permitiendo mantener su volumen nominal y realizar la recirculación a metanizador.
Calibración de equipos de control. Temperatura, pH, conductividad.	Correcta lectura de variables operacionales.

2. Mantenciones Propuestas.

Para mejorar las condiciones de operación de las unidades actuales y evitar la superación de límites máximos de parámetros de descarga en el efluente, se realizó una evaluación y se identificaron mantenciones críticas a realizar, a continuación se detallan las mantenciones principales:

Tabla 2 Mantenciones propuestas para el plan de cumplimiento.

Mantenciones Propuestas	Efecto	Etapa Tratamiento	Estatus
Limpieza interna Metanizador	Retiro de lodos en exceso, recuperación volumen e impacto esperado en mejorar capacidad de tratamiento.	Anaerobia.	Realizado.
Retiro de lodos de Piscinas S2 y S3	Retiro de lodos sedimentados, recuperación de volumen, mejora en tiempo de residencia hidráulico y mayor capacidad de tratamiento.	Sedimentación Ecualización.	Realizado
Cambio de estanque desgasificador.	Minimización de fallas. Disminución de tiempos de detención por fallas. Correcta extracción de gas desde el lodo mejora condiciones de sedimentación. Evitar la introducción de oxígeno en el lodo.	Anaerobio.	Realizado.

Mantenimiento y cambio de medidor de caudal efluente.	Equipo nuevo calibrado de fábrica, correcta medición de caudal efluente.	Descarga final.	Realizado.
Mejoras Succión metanizador.	Correcta alimentación y mezcla en metanizador. Disminución de tiempos de proceso detenido a causa de fallas.	Anaerobia,	Realizado.

Las mantenciones principalmente están enfocadas a la etapa anaerobia, para mejorar su rendimiento y asegurar una correcta operación, disminuyendo las posibilidades de falla y detenciones no programadas de planta. Teniendo en cuenta que se sumará al tratamiento un reactor biológico aerobio de lodos activados con nitrificación y desnitrificación, se asegura las remociones adecuadas de parámetros de DBO_5 y Nitrógeno Total. En el reporte de plan de cumplimiento se hará entrega de las evidencias fotográficas de las acciones realizadas.

Los costos asociados a las principales mantenciones se detallan a continuación:

Tabla 3 Detalles de costos mantenciones PDC 2024.

Fecha	Nº Factura	Empresa	Descripción	Monto Neto
11-02-2024	22	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	35.405.500
25-02-2024	23	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	35.405.500
28-03-2024	24	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	60.671.200
30-03-2024	25	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	4.244.470
11-12-2023	129	Alta Constructora	Bombeo Piscinas de sedimentación	4.320.000
12-12-2023	130	Alta Constructora	Limpiezas de pozos 11 y 13	4.778.680
05-01-2024	137	Alta Constructora	Limpieza fozo biomasa, limpieza canaletas cancha	3.387.842
22-03-2024	157	Alta Constructora	Extraer líquido	1.130.500
13-12-2023	296	Manuel Fuentes	EP 12 Mejoras Metanizador	5.590.700
28-12-2023	302	Manuel Fuentes	EP 13 Limpiezas bombas	2.032.500
03-01-2024	307	Manuel Fuentes	EP 14 Fabricación piezas mejoras succión metanizador	5.355.000
12-01-2024	311	Manuel Fuentes	EP 15 Limpiezas metnizador	4.677.500
22-01-2024	313	Manuel Fuentes	EP 16 Soladuras	1.468.800
02-02-2024	316	Manuel Fuentes	EP 17 Limpieza metanizador	1.534.400
08-02-2024	323	Manuel Fuentes	EP 18 Limpieza metanizador	2.500.000
20-02-2024	330	Manuel Fuentes	EP 19 Pletinas piscinas sedimentación	6.737.600
06-03-2024	334	Manuel Fuentes	EP 20 Lmpieza de bombas	5.656.900
15-03-2024	337	Manuel Fuentes	EP 21 Lmpieza metanizador	5.037.600
25-03-2024	340	Manuel Fuentes	EP 22 Limpieza metanizador	6.135.700
11-02-2024	22	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	35.405.500
28-02-2024	23	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	35.405.500
28-03-2024	24	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	60.671.200
29-02-2024	25	Genergos	Extracción de Fangos Piscina Nº3	4.244.470
09-02-2024	1821	Felyer	Montaje desmontaje desgasificador.	16.880.800
09-02-2024	1822	Felyer	Montaje desmontaje desgasificador.	6.039.950
19-02-2024	1823	Felyer	Montaje desmontaje desgasificador.	9.502.238
05-03-2024	1842	Felyer	Montaje desmontaje desgasificador.	3.692.820
19-03-2024	1857	Felyer	Montaje desmontaje desgasificador.	889.375
Total				368.802.245

- 3. Anexo 1: Informe TAG 4018 Julio 2022.**
- 4. Anexo 2: costos muestreo adicional.**
- 5. Anexo 3: Costo ph Metro**
- 6. Anexo 4. Costo Sulfato de cobre.**
- 7. Anexo 5: Costo catalizador bioorgánico.**
- 8. Anexo 6: Costo reactor biológico NDN.**
- 9. Anexo 7 costos mantenciones.**
- 10. Anexo 8 Costo medidor de caudal.**



Av. Ignacio Collao N° 2137 -
Concepción - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
TAG-40418
Fecha de emisión: 18/08/2022



C E S M E C

Solicitante : ORAFTI CHILE S.A.
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445 PEMUCO CHILLAN
Atención Sr(a). : JORGE VILCHES
Orden de Trabajo : 520787

CESMEC S.A. SEDE CONCEPCIÓN, ETFA:010-02, DIVISION ALIMENTOS, AGUAS Y RILES

ANTECEDENTES

Cesmec S.A. ha efectuado ensayo, según se detalla a continuación.

Tipo de muestras	Agua residual
Titular del Proyecto	ORAFTI CHILE S.A.
Instrumento Ambiental	RCA 173/2006 y RCA 93/2004
Objeto de la Inspección	Descarga A3 al Río
Actividad Objeto de la Inspección	Planta Productora de Inulina
Organismo de Muestreo	ETFA 010-02
Informe de Muestreo	TAG-40418
Lugar de muestreo	Ruta 5 Sur Km.445 Pemuco - Chillán
Acta de muestreo de riles N°	16321
Envases y preservantes	Con preservantes, proporcionados por CESMEC S.A.
Fecha inicio muestreo	25/07/2022
Hora inicio muestreo	12:00
Fecha término muestreo	26/07/2022
Hora término muestreo	11:00
Fecha ingreso laboratorio	26/07/2022
Hora ingreso laboratorio	15:20
Tipo de muestreo	Muestreo Compuesto
Plan y Procedimiento de muestreo	PCE 131/300-020 Rev14
Temperatura Recepción de muestras, °C	5,5

IDENTIFICACIÓN MUESTRAS

Aguas residuales	Identificación Cliente
529172-01	Descarga A3 al Río

METODOLOGÍAS

ITEMS	Metodología
Aceites y Grasas	NCh 2313/6.Of2015 Parte B



Av. Ignacio Collao N° 2137 -
Concepción - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
TAG-40418
Fecha de emisión: 18/08/2022



CESMEC

METODOLOGÍAS

ITEMS	Metodología
Aluminio Total	NCh 2313/25.Of1997
Arsénico Total	NCh 2313/9.Of1996
Boro Total	NCh 2313/25.Of1997
Cadmio Total	NCh 2313/10.Of1996
Cianuro	NCh 2313/14.Of1997
Cloruros	NCh 2313/32.Of1999
Cobre Total	NCh 2313/10.Of1996
Coliformes Fecales	NCh 2313/22.Of1995
Cromo Hexavalente	NCh 2313/11.Of1996
DBO5	NCh 2313/5.Of2005
Fluoruro	NCh 2313/33.Of1999
Fósforo Total	NCh 2313/15 - 2009
Hidrocarburos Fijos	NCh 2313/7.Of1997 Parte A
Hierro disuelto	St. Methods 3111 B
Indice de Fenol	NCh 2313/19.Of2001
Manganeso Total	NCh 2313/10.Of1996
Mercurio Total	NCh 2313/12.Of1996
Molibdeno Total	NCh 2313/13.Of1998
Niquel Total	NCh 2313/10.Of1996
Nitrógeno Kjeldahl	NCh 2313/28 - 2009
Pentaclorofenol	NCh 2313/29.Of1999
Plomo Total	NCh 2313/10.Of1996
Poder Espumógeno	NCh 2313/21.Of2010
Selenio Total	NCh 2313/30.Of1999
Sólidos Suspensidos Totales	NCh 2313/3.Of1995
Sulfatos disuelto	NCh 2313/18.Of1997
Sulfuros	NCh 2313/17.Of1997
Tetracloroeteno	NCh 2313/20.Of1998
Tolueno	NCh 2313/31.Of1999
Triclorometano	NCh 2313/20.Of1998
Xileno	NCh 2313/31.Of1999
Zinc Total	NCh 2313/10.Of1996



Av. Ignacio Collao N° 2137 -
Concepción - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
TAG-40418
Fecha de emisión: 18/08/2022



CESMEC

RESULTADOS QUÍMICOS

Aguas residuales

ENSAYOS	Descarga A3 al Río	Ril - D.90 T.1
Aceites y Grasas, mg/l	9	20
Aluminio Total, mg/l	2,0117	5
Arsénico Total, mg/l	0,0055	0,5
Boro Total, mg/l	0,1055	0,75
Cadmio Total, mg/l	<0,01	0,01
Cianuro, mg/l	<0,1	0,20
Cloruro, mg/l	70,4	400
Cobre Total, mg/l	<0,05	1
Cromo Hexavalente, mg/l	<0,05	0,05
DBO5, mg/l	47	35
Fluoruro, mg/l	<0,5	1,5
Fósforo Total, mg/l	2,24	10
Hidrocarburos fijos, mg/l	<5	10
Hierro disuelto, mg/l	1,699	-
Indice de Fenol, mg/l	0,015	0,5
Manganese Total, mg/l	0,48	0,3
Mercurio Total, mg/l	<0,001	0,001
Molibdeno Total, mg/l	<0,01	1
Niquel Total, mg/l	<0,05	0,2
Nitrógeno Kjeldahl, mg/l	<5	50
Pentaclorofenol, mg/l	<0,005	0,009
Plomo Total, mg/l	<0,01	0,05
Poder Espumógeno, mm	<2	7
Selenio Total, mg/l	<0,005	0,01
Sólidos Suspendidos Totales, mg/l	215,0	80
Sulfatos disuelto, mg/l	67,5	1000
Sulfuros, mg/l	<0,5	1



Av. Ignacio Collao N° 2137 -
Concepción - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

**BUREAU
VERITAS**

**INFORME DE ENSAYO
TAG-40418**
Fecha de emisión: 18/08/2022



CESMEC

RESULTADOS QUÍMICOS

Aguas residuales

ENSAYOS	Descarga A3 al Río	Ril - D.90 T.1
Tetracloroeteno, mg/l	<0,01	0,04
Tolueno, mg/l	<0,001	0,7
Triclorometano, mg/l	<0,01	0,2
Xileno, mg/l	<0,003	0,5
Zinc Total, mg/l	<0,05	3

RESULTADOS MICROBIOLOGICOS

Aguas residuales

ENSAYOS	Descarga A3 al Río	Ril - D.90 T.1
Coliformes Fecales, NMP/100ml	$8,0 \times 10^2$	1000

FECHAS DE ANALISIS

ENSAYOS	Fecha y Hora de Inicio	/	Fecha y Hora de Término
Aceites y Grasas	28/07/2022 10:30	/	30/07/2022 12:00
Aluminio Total	28/07/2022 11:59	/	02/08/2022 16:00
Arsénico Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Boro Total	28/07/2022 11:59	/	02/08/2022 16:00
Cadmio Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Cianuro	29/07/2022 08:35	/	29/07/2022 17:00
Cloruro	02/08/2022 14:00	/	02/08/2022 16:00
Cobre Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Coliformes Fecales	26/07/2022 15:36	/	29/07/2022 16:03
Cromo Hexavalente	27/07/2022 10:30	/	28/07/2022 12:05
DBO5	26/07/2022 15:30	/	31/07/2022 15:30
Fluoruro	01/08/2022 08:30	/	02/08/2022 17:00
Fósforo Total	01/08/2022 10:00	/	01/08/2022 18:00
Hidrocarburos fijos	26/07/2022 16:00	/	28/07/2022 18:30



Av. Ignacio Collao N° 2137 -
Concepción - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
TAG-40418
Fecha de emisión: 18/08/2022



CESMEC

FECHAS DE ANALISIS

ENSAYOS	Fecha y Hora de Inicio	/	Fecha y Hora de Término
Hierro disuelto	08/08/2022 10:00	/	12/08/2022 14:00
Indice de Fenol	03/08/2022 09:00	/	04/08/2022 18:00
Manganeso Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Mercurio Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Molibdeno Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Niquel Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Nitrógeno Kjeldahl	28/07/2022 09:00	/	28/07/2022 18:00
Pentaclorofenol	27/07/2022 12:45	/	01/08/2022 17:00
Plomo Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Poder Espumógeno	27/07/2022 10:50	/	27/07/2022 13:00
Selenio Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00
Sólidos Suspendidos Totales	27/07/2022 10:30	/	27/07/2022 17:00
Sulfatos disuelto	01/08/2022 10:00	/	03/08/2022 12:00
Sulfuros	26/07/2022 16:30	/	27/07/2022 18:00
Tetracloroeteno	27/07/2022 11:00	/	30/07/2022 12:15
Tolueno	28/07/2022 15:00	/	29/07/2022 14:00
Triclorometano	27/07/2022 11:00	/	30/07/2022 12:15
Xileno	28/07/2022 15:00	/	29/07/2022 14:00
Zinc Total	03/08/2022 10:00	/	10/08/2022 17:00



Av. Ignacio Collao N° 2137 -
Concepción - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
TAG-40418
Fecha de emisión: 18/08/2022



CESMEC

Notas:

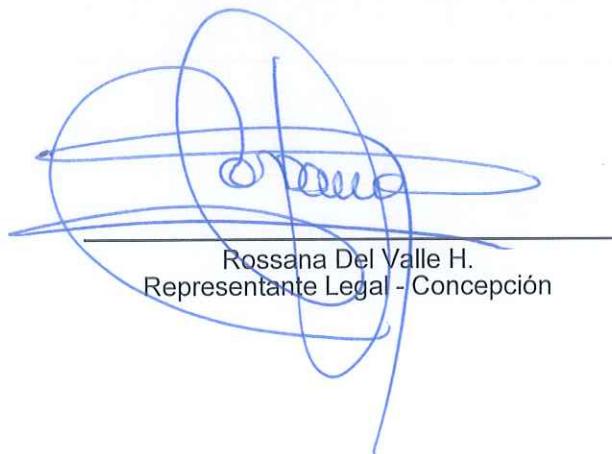
- 1.- Límites máximos permitidos para la descarga de residuos líquidos a cuerpos de agua Fluviales, Tabla N°1 D.S.:90/2000.
- 2.- Límite de Detección Técnica Número Más Probable: NMP / 100 ml = 2 para Coliformes Fecales
- 3.- Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, Edición 23, On Line.
- 4.- Parámetros Aceites y Grasas, Aluminio, Boro, Cianuro, Cromo Hexavalente, Fluoruro, Pentaclorofenol, Poder Espumógeno, Tetracloroeteno, Triclorometano subcontratados a Cesmec S.A. Sede Santiago / ETFA 010-01 (Informe de Ensayo SAG-125118)
- 5.- Parámetro Hierro disuelto subcontratado a Cesmec S.A. Sede Iquique / ETFA 010-03 (Informe IAG-57668)
- 6.- Se adjuntan Declaraciones Juradas ETFA 010-02 y Subcontratos ETFA 010-01, ETFA 010-03 que forman parte del informe TAG-40418
- 7.- Se adjunta Informe de Muestreo que forma parte del informe TAG-40418
- 8.- Parámetros DBO5, Manganese, Sólidos Suspendidos Totales se encuentran fuera de rango.

Estos resultados son válidos solo a las muestras analizadas y señaladas en este informe. Este documento no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización expresa de Cesmec S.A. una empresa del grupo Bureau Veritas.

REF: Informe IAG-57668 (ST IAG-1765874), Cesmec S.A. Sede Iquique, ETFA: 010-03, Análisis: Hierro disuelto

REF: Informe SAG-125118 (ST SAG-1765875), Cesmec S.A. Sede Santiago, ETFA: 010-01, Análisis: Aceites y Grasas, Aluminio, Boro, Cianuro, Cromo Hexavalente, Fluoruro, Pentaclorofenol, Poder Espumógeno, Tetracloroeteno, Triclorometano

REF: ST TAB-1765871 Cesmec S.A. Sede Concepción, ETFA: 010-02, Análisis: Coliformes Fecales



Rossana Del Valle H.
Representante Legal - Concepción



Esteban Leiva
IA Analysis - Concepción
CÓDIGO: 17291533-7



Av. Ignacio Collao N° 2137 -
Concepción - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
TAG-40418
Fecha de emisión: 18/08/2022



CESMEC

Andres Zuleaga
IA Medición-Muestreo - Concepción
CÓDIGO: 12270431-9

Fin del Informe.

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

TAG-40418

Yo, ROSSANA PAULETTE DEL VALLE HERRERA, RUN N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]-[REDACTED], en mi calidad de representante legal de CESMEC S.A., Sede Concepción, ETFA 010-02, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

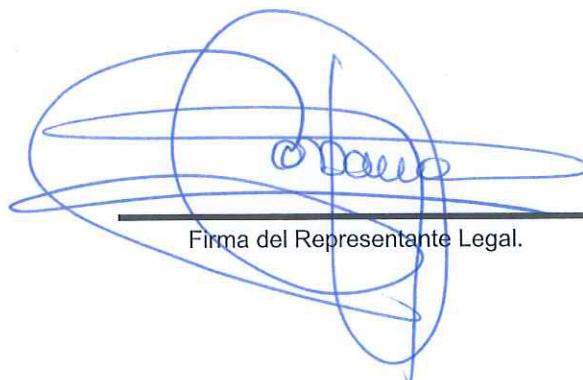
- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal de ORAFTI CHILE S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de ORAFTI CHILE S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a ORAFTI CHILE S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por ORAFTI CHILE S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal ni con ORAFTI CHILE S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de ORAFTI CHILE S.A. y los propietarios y representante legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados TAG-40418, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Representante Legal.

18 de Agosto de 2022

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL
TAG-40418

Yo, ESTEBAN ALONSO LEIVA SOTO, RUN N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], en mi calidad de inspector ambiental N° 17291533-7, ETFA 010-02, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal de ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con ORAFTI CHILE S.A..
- No he tenido, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de ORAFTI CHILE S.A..
- No he controlado, directa o indirectamente a ORAFTI CHILE S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados TAG-40418, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Inspector Ambiental

18 de Agosto de 2022

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL
TAG-40418

Yo, ANDRES ZULOAGA SAN MARTIN, RUN N° [REDACTED] domiciliado en CALLE 3 CASA #156 ALTOS DE CHIGUAYANTE, CONCEPCIÓN, en mi calidad de inspector ambiental N° 12270431-9, ETFA 010-02 , declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal de ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con ORAFTI CHILE S.A..
- No he tenido, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de ORAFTI CHILE S.A..
- No he controlado, directa o indirectamente a ORAFTI CHILE S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados TAG-40418, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Inspector Ambiental

18 de Agosto de 2022



RAMÓN FREIRE N° 50 COLINA -
SANTIAGO - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

INFORME DE ENSAYO
SAG-125118
Fecha de emisión: 18/08/2022



CESMEC

Solicitante : ORAFTI CHILE S.A.
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445 PEMUCO CHILLAN
Atención Sr(a). : JORGE VILCHES
Orden de Trabajo : 520787

CESMEC S.A. SEDE SANTIAGO, ETFA:010-01, DIVISION ALIMENTOS, AGUAS Y RILES

ANTECEDENTES

Cesmec S.A. ha efectuado ensayo, según se detalla a continuación.

Tipo de muestras	Agua residual
Titular del Proyecto	ORAFTI CHILE S.A.
Instrumento Ambiental	RCA 173/2006 y RCA 93/2004
Objeto de la Inspección	Descarga A3 al Río
Actividad Objeto de la Inspección	Planta Productora de Inulina
Organismo de Muestreo	ETFA 010-02
Lugar de muestreo	Ruta 5 Sur Km.445 Pemuco - Chillán
Acta de muestreo de riles N°	16321
Envases y preservantes	Con preservantes, proporcionados por CESMEC S.A.
Fecha inicio muestreo	25/07/2022
Hora inicio muestreo	12:00
Fecha término muestreo	26/07/2022
Hora término muestreo	11:00
Fecha ingreso laboratorio	27/07/2022
Hora ingreso laboratorio	09:45
Tipo de muestreo	Muestreo Compuesto
Plan y Procedimiento de muestreo	PCE 131/300-020 Rev14
Temperatura Recepción de muestras, °C	6,9

IDENTIFICACIÓN MUESTRAS

Aguas residuales	Identificación Cliente
529172-01	Descarga A3 al Río

METODOLOGÍAS

ITEMS	Metodología
Aceites y Grasas	NCh 2313/6.Of2015 Parte B



RAMÓN FREIRE N° 50 COLINA -
SANTIAGO - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

INFORME DE ENSAYO
SAG-125118
Fecha de emisión: 18/08/2022



METODOLOGÍAS

ITEMS	Metodología
Aluminio	NCh 2313/25.Of1997
Boro	NCh 2313/25.Of1997
Cianuro	NCh 2313/14.Of1997
Cromo Hexavalente	NCh 2313/11.Of1996
Fluoruro	NCh 2313/33.Of1999
Pentaclorofenol	NCh 2313/29.Of1999
Poder Espumógeno	NCh 2313/21.Of2010
Tetracloroeteno	NCh 2313/20.Of1998
Triclorometano	NCh 2313/20.Of1998

RESULTADOS QUÍMICOS

Aguas residuales

ENSAYOS	529172-01	Ril - D.90 T.1
Aceites y Grasas, mg/l	9	20
Aluminio, mg/l	2,0117	5
Boro, mg/l	0,1055	0,75
Cianuro, mg/l	<0,1	0,20
Cromo Hexavalente, mg/l	<0,05	0,05
Fluoruro, mg/l	<0,5	1,5
Pentaclorofenol, mg/l	<0,005	0,009
Poder Espumógeno, mm	<2	7
Tetracloroeteno, mg/l	<0,01	0,04
Triclorometano, mg/l	<0,01	0,2

FECHAS DE ANALISIS

ENSAYOS	Fecha y Hora de Inicio	/	Fecha y Hora de Término
Aceites y Grasas	28/07/2022 10:30	/	30/07/2022 12:00



RAMÓN FREIRE N° 50 COLINA -
SANTIAGO - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

INFORME DE ENSAYO
SAG-125118
Fecha de emisión: 18/08/2022



C E S M E C

FECHAS DE ANALISIS

ENSAYOS	Fecha y Hora de Inicio	/	Fecha y Hora de Término
Aluminio	28/07/2022 11:59	/	02/08/2022 16:00
Boro	28/07/2022 11:59	/	02/08/2022 16:00
Cianuro	29/07/2022 08:35	/	29/07/2022 17:00
Cromo Hexavalente	27/07/2022 10:30	/	28/07/2022 12:05
Fluoruro	01/08/2022 08:30	/	02/08/2022 17:00
Pentaclorofenol	27/07/2022 12:45	/	01/08/2022 17:00
Poder Espumógeno	27/07/2022 10:50	/	27/07/2022 13:00
Tetracloroeteno	27/07/2022 11:00	/	30/07/2022 12:15
Triclorometano	27/07/2022 11:00	/	30/07/2022 12:15

Las declaraciones juradas en el SAG-125118 forman parte del presente informe

Límites máximos permitidos para la descarga de residuos líquidos a cuerpos de agua Fluviales, Tabla N°1 D.S.:90/2000.

Estos resultados son válidos solo a las muestras analizadas y señaladas en este informe. Este documento no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización expresa de Cesmec S.A. una empresa del grupo Bureau Veritas.

Claudia Cornejo D.
IA Análisis - Santiago
CÓDIGO: 10745541-8

Rodrigo Jara C.
Representante Legal - Santiago

Fin del Informe.

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

SAG-125118

Yo, RODRIGO JARA CAVIERES, RUN N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en mi calidad de representante legal de CESMEC S.A., Sede Santiago, ETFA 010-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal de ORAFTI CHILE S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de ORAFTI CHILE S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a ORAFTI CHILE S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por ORAFTI CHILE S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA 11.536.737-4, representante legal ni con ORAFTI CHILE S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de ORAFTI CHILE S.A. y los propietarios y representante legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados SAG-125118, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Representante Legal.

18 de Agosto de 2022

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

SAG-125118

Yo, CLAUDIA CORNEJO DENEGRI, RUN N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]
[REDACTED] en mi calidad de inspector ambiental N° 10745541-8, ETFA 010-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal de ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con ORAFTI CHILE S.A..
- No he tenido, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de ORAFTI CHILE S.A..
- No he controlado, directa o indirectamente a ORAFTI CHILE S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados SAG-125118, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Inspector Ambiental

18 de Agosto de 2022



Ruta A-16, KM 10 N° 4544 Alto
Hospicio. - Iquique - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
IAG-57668
Fecha de emisión: 18/08/2022



C E S M E C

Solicitante : ORAFTI CHILE S.A.
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445 PEMUCO CHILLAN
Atención Sr(a). : JORGE VILCHES
Orden de Trabajo : 520787

CESMEC S.A. SEDE IQUIQUE, ETFA:010-03, DIVISION ALIMENTOS, AGUAS Y RILES

ANTECEDENTES

Cesmec S.A. ha efectuado ensayo, según se detalla a continuación.

Tipo de muestras	Agua residual
Titular del Proyecto	ORAFTI CHILE S.A.
Instrumento Ambiental	RCA 173/2006 y RCA 93/2004
Objeto de la Inspección	Descarga A3 al Río
Actividad Objeto de la Inspección	Planta Productora de Inulina
Acta de muestreo de riles N°	16321
Envases y preservantes	Con preservantes, proporcionados por CESMEC S.A.
Fecha inicio muestreo	25/07/2022
Hora inicio muestreo	12:00
Fecha término muestreo	26/07/2022
Hora término muestreo	11:00
Fecha ingreso laboratorio	01/08/2022
Hora ingreso laboratorio	12:00
Temperatura Recepción de muestras, °C	5,5

IDENTIFICACIÓN MUESTRAS

Aguas residuales	Identificación Cliente
529172-01	Descarga A3 al Río

METODOLOGÍAS

ITEMS	Metodología
Hierro disuelto	St. Methods 3111 B



Ruta A-16, KM 10 N° 4544 Alto
Hospicio. - Iquique - Chile
Teléfono: (56-2) 2350 2100
Email: info@cesmec.cl
www.bureauveritas.cl

BUREAU
VERITAS

INFORME DE ENSAYO
IAG-57668
Fecha de emisión: 18/08/2022



C E S M E C

RESULTADOS QUÍMICOS

Aguas residuales

ENSAYOS	529172-01
Hierro disuelto, mg/l	1,699

FECHAS DE ANALISIS

ENSAYOS	Fecha y Hora de Inicio	/	Fecha y Hora de Término
Hierro disuelto	08/08/2022 10:00	/	12/08/2022 14:00

Las declaraciones juradas en el IAG-57668 forman parte del presente informe (2).

Los ensayos según Standard Methods for the examination of water and wastewater (SM), corresponden a la Edición 23°, 2017, On-line.

Estos resultados son válidos solo a las muestras analizadas y señaladas en este informe. Este documento no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización expresa de Cesmec S.A. una empresa del grupo Bureau Veritas.

Claudia Molina D.
Representante Legal - Iquique

Claudia Molina D.
IA Análisis - Iquique
CÓDIGO: 12396090-4

Fin del Informe.

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

IAG-57668

Yo, CLAUDIA MOLINA DURAN, RUN N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en mi calidad de representante legal de CESMEC S.A., Sede Iquique, ETFA 010-03, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal de ORAFTI CHILE S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de ORAFTI CHILE S.A..
- No ha controlado, directa ni indirectamente a ORAFTI CHILE S.A..
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por ORAFTI CHILE S.A..
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA 11.536.737-4, representante legal ni con ORAFTI CHILE S.A..

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de ORAFTI CHILE S.A. y los propietarios y representante legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados IAG-57668, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Representante Legal.

18 de Agosto de 2022

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

IAG-57668

Yo, CLAUDIA MOLINA DURAN, RUN N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] en mi calidad de inspector ambiental N° 12396090-4, ETFA 010-03, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don GUILLERMO FERNANDEZ PALMA [REDACTED] representante legal de ORAFTI CHILE S.A. 77894990-3, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con ORAFTI CHILE S.A..
- No he tenido, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de ORAFTI CHILE S.A..
- No he controlado, directa o indirectamente a ORAFTI CHILE S.A..

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados IAG-57668, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del Inspector Ambiental

18 de Agosto de 2022



BUREAU
VERITAS

COTIZACIÓN SERVICIOS AGUAS Y RILES

COTIZACION N° TAG - 542955 / 2024

ORAFTI CHILE S.A.

Contacto: CAMILA FIGUEROA

Teléfono: 42-458000

Correo electrónico:

Camila.Figueroa@beneo.com

Cotización presentada por:

Jocelyn Miranda A.

Fecha: 1 DE ABRIL DE 2024



UNA COMPAÑÍA BU SINESS TO BUSINESS

BUREAU VERITAS

Nuestros colaboradores apoyan a nuestros clientes, inspirados en la sociedad; ellos hacen de Bureau Veritas una empresa de servicios Business to Business to Society que contribuye a transformar positivamente el mundo en el que vivimos.

Gracias a nuestra experiencia inigualable, conocimiento técnico y presencia mundial, apoyamos a nuestros clientes gestionando los riesgos de calidad, seguridad, salud y sostenibilidad, en beneficio de la sociedad en su conjunto.

CESMEC S.A.

Centro de estudios, medición y certificación de Calidad (CESMEC S.A.) organización privada e independiente dedicada a la prestación de Servicios de Ingeniería enfocados en la certificación de productos, análisis de laboratorio, ensayos, calibraciones, inspecciones y certificación de sistemas de calidad.

Desde 2008, Cesmec pasó a ser parte del grupo Bureau Veritas y corresponde a cumplir con el 100% de las operaciones en Chile, Argentina y Perú.



BUREAU
VERITAS



CESMEC

SOLUCIONES PARA DIFERENTES

Revise los siguientes enlaces para más información

[Aguas y RILES](#)

[Capacitación](#)

[Certificación](#)

[Certificación de productos](#)

[Ciberseguridad](#)

[Ingeniería civil](#)

[Ingeniería Mecánica & NDT](#)

[Medio ambiente](#)

[Metales y Minerales](#)

[Metrología](#)



www.bureauveritas.cl

Bureau Veritas Chile - Cesmec S.A. ofrece a productores, exportadores, traders y compradores un servicio completo de inspecciones, muestreos y análisis para todos los tipos de alimentos de consumo humano y animal.

Con aproximadamente 200 trabajadores desplegados a lo largo de todo nuestro país, contamos con sedes en las principales ciudades de Chile, cubriendo actividades desde Arica hasta Punta Arenas.

Nuestro equipo comercial mantiene contacto directo con nuestros clientes, ofreciéndoles nuevas oportunidades de apoyo para sus actividades, haciendo seguimiento a las tareas ya encomendadas, así como disponiendo para ellos un staff de acompañamiento y posventa.

CONOZCA NUESTROS PRINCIPALES

Revise los siguientes enlaces para más información

- [Inspecciones y consolidación de embarques \(Ver\)](#)
- [Muestreo de alimentos, manipuladores, superficies, ambiente y aguas \(Ver\)](#)
- [Análisis de alimentos, manipuladores, superficies, ambiente y aguas \(Ver\)](#)
- [Análisis de Aguas y RILes \(Ver\)](#)
- [Muestreo y medición fisicoquímica in situ \(Ver\)](#)

DIVISIÓN ALIMENTOS, AGUAS & RILES

Jocelyn Miranda A.

Ejecutivo Comercial

Email: [REDACTED]

Telefono(s): Mobile: [REDACTED]



ACREDITADOS

Para respaldar objetivamente nuestras prestaciones, el Departamento de Calidad gestiona y respalda todas nuestras acreditaciones, certificaciones y autorizaciones, encontrándonos acreditados bajo NCh ISO/IEC 17025:2017 y NCh ISO 17020:2012, así como autorizados por los organismos pertinentes a cada una de las prestaciones que



COTIZACION N°	TAG - 542955 / 2024	EJECUTIVO BV	JOCELYN MIRANDA A.
NOMBRE CLIENTE	ORAFTI CHILE S.A.	FECHA	1 DE ABRIL DE 2024

De nuestra consideración:

SERVICIO ETFA
DESCARGA A3 AL RIO

- El tiempo de respuesta corresponde a 15 días hábiles, desde la recepción de la muestra en el laboratorio.
- Se entregarán resultados preliminares de DBO5, SST y NTK

• DATOS DECLARACION JURADA

- Nombre del Proyecto, Actividad o Fuente: PLANTA DE TRATAMIENTO DE INULINA
- Instrumento Ambiental: RCA 93/2004 y RC 173/2006
- Objeto de la inspección (Puntos de muestreo asociados): DESCARGA AL RIO
CANAleta DE DESCARGA AL RIO
- Razón Social RCA: ORAFTI CHILE S.A
- Representante Legal de RCA: GUILLERMO FERNANDEZ PALMA
- Rut Representante Legal de RCA: 11536737-4

• DETALLE SERVICIO

Cant.		Valor Unit.Neto	Precio
DECRETO 90 TABLA N°1 PARCIAL - Agua Residual			
1	Aceites y Grasas (CESMEC-Santiago)	UF 0,2900	0,2900
1	Coliformes Fecales	UF 0,2700	0,2700
1	DBO5	UF 0,2500	0,2500
1	Fósforo Total	UF 0,1500	0,1500
1	Nitrógeno Kjeldahl	UF 0,2300	0,2300
1	Poder Espumógeno	UF 0,2300	0,2300
1	Sólidos Suspensidos Totales	UF 0,0600	0,0600
MUESTREO			
1	Mediciones en Terreno-pH	UF 0,0000	0,0000
1	Mediciones en Terreno - Caudal	UF 0,0000	0,0000
1	Mediciones en Terreno - Temperatura	UF 0,0000	0,0000
1	Muestreo AGUAS RESIDUALES - Compuesto de 24 h - DESCARGA A3 AL RÍO	UF 9,2000	9,2000
Total (NETO)		UF 10,6800	10,6800
19 % IVA		UF 2,0292	2,0292
TOTAL		UF 12,7092	12,7092



COTIZACION N°	TAG - 542955 / 2024	EJECUTIVO BV	JOCELYN MIRANDA A.
NOMBRE CLIENTE	ORAFTI CHILE S.A.	FECHA	1 DE ABRIL DE 2024

• METODOS

Items	Metodología
DECRETO 90 TABLA N°1 PARCIAL - Agua Residual	
Aceites y Grasas	NCh 2313/6.Of2015 Parte B
Coliformes Fecales	NCh 2313/22.Of1995
DBO5	NCh 2313/5.Of2005
Fósforo Total	NCh 2313/15 - 2009
Nitrógeno Kjeldahl	NCh 2313/28 - 2009
Poder Espumógeno	NCh 2313/21.Of2010
Sólidos Suspendidos Totales	NCh 2313/3.Of1995
MUESTREO	
Mediciones en Terreno	ICE 131/300-002 Instructivo Mediciones en Terreno
Mediciones en Terreno	ICE 131/300-002 Instructivo Mediciones en Terreno
Mediciones en Terreno	ICE 131/300-002 Instructivo Mediciones en Terreno
Muestreo AGUAS RESIDUALES	ICE 131/300-006 Instructivo muestreo aguas residuales



COTIZACION N°	TAG - 542955 / 2024	EJECUTIVO BV	JOCELYN MIRANDA A.
NOMBRE CLIENTE	ORAFTI CHILE S.A.	FECHA	1 DE ABRIL DE 2024

• NOTAS IMPORTANTES DEL SERVICIO

- La presente cotización se encuentra validada y autorizada por Claudia Cornejo - Jefa Laboratorio Medio Ambiente Santiago, División Alimentos, Aguas y RILES.
- La presente cotización se encuentra validada y autorizada por Rossana del Valle - Jefa Laboratorio Concepción, División Alimentos, Aguas y RILES.
- La presente cotización se encuentra validada y autorizada por Andrés Zuloaga- Supervisor Operaciones Zona Centro - Sur, División Alimentos, Aguas y RILES.
- Las muestras se deben ser entregadas o despachadas a: Avda. Ignacio Collao N° 2137, Sector Palomares. Concepción.
- Las muestras deben venir acompañadas con la Orden de Servicio que se adjunta a la presente cotización completada en su totalidad.
- Si la cotización es aceptada, debe referenciar el número de la cotización al solicitar el servicio y en toda la documentación que sea enviada de manera posterior a la aceptación del servicio.
- El tiempo de respuesta corresponde a días hábiles, desde la recepción de la muestra en el laboratorio.
- Para plazos de respuesta menores a los anteriormente expuestos, debe convenirse con el Laboratorio previo al envío de las muestras.
- La metodología y/o normativa de análisis y/o muestreo con la cual es realizada la actividad es la señalada en la cotización.
- Las metodologías asociadas al Standard Methods son realizadas bajo la edición 23 del año 2017.
- Para servicios de muestreo y análisis regulados por SERNAPESCA, se informa que, de acuerdo con las disposiciones del Manual de Inocuidad y Certificación, de manera mensual, se debe informar los resultados desfavorables asociados a las SMAE o FEM-PAC.

Para servicios de muestreo y análisis ETFA regulados por SMA, se informa que de acuerdo con las disposiciones establecidas en las resoluciones 573, 574 y 575 del 2022, se revelará información confidencial únicamente durante procesos de fiscalización de dicha entidad o bajo requerimiento explícito de dicho organismo.

- La empresa informará al cliente con antelación, qué información tiene intención de hacer pública, a excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando haya sido acordado entre ambos previamente.
- Si desea más información sobre nuestras acreditaciones, puede tomar contacto con su ejecutivo, quien le derivará con el área correspondiente.

- Cesmec S.A. presenta Incompatibilidad absoluta en su rol como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental para ejercer actividades de consultoría, ya sea para la elaboración de Declaraciones, Estudios de Impacto Ambiental, o cualquier otra asesoría relacionada a los requisitos reglamentarios que debe cumplir cada titular de proyecto.
- Subcontrato interno: La mediciones en laboratorio y/o terreno pueden ser realizadas por cualquiera de nuestras entidades autorizadas a nivel nacional (Subcontrato Cesmec - Santiago: ETFA 10-01), (Subcontrato Cesmec - Concepción: ETFA 10-02), (Subcontrato Cesmec - Iquique: ETFA 10-03).
- Servicios de análisis químico de alimentos realizados por laboratorio Bureau Veritas, Sede Santiago, no cuenta con autorización SERNAPESCA para la ejecución de análisis con reportabilidad para esta entidad.
- El Cliente asegurará el resguardo y cuidado de los equipos e instrumentos que quedan en los sitios siendo el único responsable por perdidas, robos o daños en la operación, dejando indemne al proveedor con relación a ellos.



COTIZACION N°	TAG - 542955 / 2024	EJECUTIVO BV	JOCELYN MIRANDA A.
NOMBRE CLIENTE	ORAFTI CHILE S.A.	FECHA	1 DE ABRIL DE 2024

• NOTAS COMERCIALES

Condicion de Pago: 30 días fecha Factura

"Datos de Transferencia o Depósito:

EMPRESA: CESMEC S.A.

RUT: 81.185.000-4

DIRECCION: AV. MARATHON 2595, MACUL

TELEFONO: (56)223502100

BANCO: SANTANDER

CTA CTE :1404097-8

"Una vez realizado el Depósito o Transferencia se debe enviar el comprobante vía e-mail."

- Junto con la aceptación de la presente cotización, el cliente acepta que una vez realizado el servicio la entrega del reporte estará condicionado al envío previo de orden de compra y/o aprobación de estado de pago para facturación. Si esta condición no se cumple, Bureau Veritas dará por aceptado el servicio y cobro y procederá al envío de reporte junto a la factura por los servicios y cotización relacionados, no aceptando notas de créditos, ni devolución de documentos posteriores.

- Las empresas del Grupo Bureau Veritas resguardan la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de los servicios, sin embargo informamos que, bajo situaciones excepcionales, tales como disposiciones de Organismos Gubernamentales o Tribunales de Justicia u otras entidades con facultades de fiscalización, que mediante Orden Judicial u otro instrumento lo soliciten, es posible que las empresas del grupo Bureau Veritas Chile, se vean obligadas a revelar dicha información confidencial. Esta información sólo se entregará a las autoridades pertinentes, en la extensión y plazos que la autoridad disponga. Cuando no exista prohibición de hacerlo, se notificará qué información fue proporcionada, por escrito al cliente.

- El Cliente y Empresa se obligan a cumplir con todas las reglas, códigos y procedimientos definidos, incluyendo aquellos relacionados con la confidencialidad de la información que se entregue directa o indirectamente para el desarrollo de sus servicios, la independencia de intereses comerciales y la imparcialidad en el trabajo realizado.

- La empresa o su personal, no cederá a ninguna presión o influencia que pretenda cambiar la información derivada de los servicios entregados.

- La empresa informará al cliente, con antelación, qué información tiene intención de hacer pública. A excepción de la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando haya sido acordado entre ambos previamente.

- Cuando por motivos atribuibles al cliente no sea posible ejecutar una inspección, retiro y/o muestreo, se facturará el 50% del valor del muestreo indicado en la cotización.

- Cuando el cliente solicite el rechequeo de ensayos de una muestra ya informada, de obtenerse confirmación del resultado se facturará el valor total del análisis y se reportará confirmación vía E-mail. De no confirmarse el resultado informado se emitirá un nuevo informe corregido que anulará y reemplazará el anterior, en este caso no habrá un doble cargo al cliente.

- Cuando el servicio incluya la entrega de materiales para el muestreo, los envases serán preparados y se mantendrán durante 72 horas para su retiro. En caso de no ser retirados dentro del plazo indicado anteriormente quedará nulo el requerimiento y el cliente deberá confirmar nuevamente fecha de retiro de envases.

Las cotizaciones en pesos (CLP) tendrán un reajuste anual en base al IPC del periodo.

- Se aplica en el cobro de sus servicios una factura mínima 4 UF por lo que, si el valor global No facturado alcanza este valor, se aplicara el cobro mínimo indicado.

Impuestos: Los valores indicados son Netos y NO incluyen el IVA, éste debe agregarse en el monto Total de la Factura."



COTIZACION N°	TAG - 542955 / 2024	EJECUTIVO BV	JOCELYN MIRANDA A.
NOMBRE CLIENTE	ORAFTI CHILE S.A.	FECHA	1 DE ABRIL DE 2024

Si nos favorece con su aceptación, por favor avisarnos si no están correctos los siguientes datos que tenemos de su empresa:

RUT: 77894990-3

Dirección de Facturación : RUTA 5 SUR KM 445 PEMUCO - CHILLAN

Dirección de Despacho : RUTA 5 SUR KM 445 PEMUCO - CHILLAN - CHILLAN

REVISAR TERMINOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SERVICIO CHILE

Esperando que la presente sea de su conveniencia, le saluda cordialmente,

Jocelyn Miranda A.

Ejecutivo Comercial

Email:

Telefono(s): Mobile:

• ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN

Acepto Precio, Notas de la Cotización y Condiciones Generales de los servicios de Cesmec S.A. para proceder a envío de Orden de Compra__ / Contrato__ / otro__, a nombre de Cesmec S.A., RUT: 81.185.000-4 :

Nombre:

Rut:

Cargo:

Firma



Búsqueda de productos

LLÁMANOS AL
(2) 2862 5700

PRODUCTOS

BÚSQUEDA POR PARÁMETROS

SOPORTE

HOJAS DE SEGURIDAD (HDS)

BLOG



\$0



Inicio / Productos Hanna / Medidor Anal?gico de pH / mV / ?C con Electrodo HI1217D – HI8314



Categoría: Productos Hanna

Medidor Anal?gico de pH / mV / ?C con Electrodo HI1217D – HI8314

SKU: HI 8314

\$354.000**+ IVA**

Notifícame cuando esté disponible!

Nombre y Apellido

Correo electrónico



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

INSCRIBIRME

Agotado

El HI8314 es un medidor port?til de pH / mV dise?ado para ser preciso, confiable y f?cil de usar. El HI8314 utiliza el electrodo de pH preamplificado HI1217D con sensor de temperatura interno incorporado.

- Compensaci?n Autom?tica de Temperatura (ATC)
- Calibraci?n de Dos Puntos
- Resistente al Agua: Carcasa Compacta y Resistente
- Indicador de Bater?a: Indicador de Bater?a Baja
- Apagado Autom?tico

[Comparar](#) [Añadir a lista de deseos](#)

COMPARIR



CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO



SERVICIO TÉCNICO HANNA

En HANNA® INSTRUMENTS contamos con un centro de Servicio Técnico autorizado donde usted podrá contar con la asesoría de Ingenieros capacitados que le brindarán los servicios de mantenimiento, reparación y validación de nuestros equipos.



Mantención

[VER MÁS](#)

Despacho

[VER MÁS](#)

Consultas

[VER MÁS](#)

MANUALES

TUTORIALES

GARANTÍA

PRODUCTOS RELACIONADOS

ALIMENTOS, Electrodos, pH, Productos Hanna

☆☆☆☆☆

✓ En stock

10 mm Cuvette Adapter
Accesorios, Productos Hanna

☆☆☆☆☆

Fuera de stock

[\\$404.270](#)

[AGREGAR AL CARRITO](#)

SKU: FC 2320

[\\$29.330](#)

[LEER MÁS](#)

SKU: HI 7408012

10m (32.8')
Proceso, Controladores / Analizadores / Transmisores, Controladores Montados en Panel, ALIMENTOS, INDUSTRIAS, Productos Hanna, TRATAMIENTO DE AGUAS

☆☆☆☆☆

✓ En stock

[\\$715.010](#)

[AGREGAR AL CARRITO](#)

SKU: HI 76410/10

10m (32.8')
GOBIERNO, INDUSTRIAS, MINERIA, Multiparámetros, Productos Hanna, TRATAMIENTO DE AGUAS

☆☆☆☆☆

✓ En stock

[\\$4.137.870](#)

[AGREGAR AL CARRITO](#)

SKU: HI 98494/10

10m (32.8')
Productos Hanna

☆☆☆☆☆

✓ En stock

[\\$1.490.270](#)

[AGREGAR AL CARRITO](#)

SKU: HI 764113/10



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



SOPORTE Y ASISTENCIA COMERCIAL



PAGO EN LÍNEA



SERVICIO Y SEGURIDAD

SOPORTE

DESCARGAS

EMPRESA

POLÍTICAS

Copyright © 1996-2024 Hanna Instruments Equipos LTDA

Orden de Compra - OriginalNúm. pedido **4502043111** / Fecha 27.03.2024

a colocar este Número en la Guía de Despacho y Factura

Persona de contacto Mr. D. Valenzuela

Teléfono 56422458032

Fax 0056042458049

E-mail [REDACTED]

Nuestro N.I.F. CE

Número de proveedor: 5029974

Su responsable [REDACTED]

Empresa
COPEVAL
Apdo. 301
San Fernando

Fax: 0056 072-740301

Fecha de entrega Día 26.06.2024

Sírvase entregar a:

**Oräfti Chile SA
Km. 445 Ruta 5 Sur
3910000 Pemuco**

Cond. entrega.: DDP Entregado derechos pagados

Cond. pago: Dentro de 30 días a partir de la fecha de factura

**Las facturas deben ir la orden de :
ORAFTI CHILE S.A.**y expedidas para tratamiento y reglamento a la siguiente dirección:
**ORAFTI CHILE S.A.
Ruta 5 Sur, Km 445
Pemuco, CHILLAN
CHILE**

Solicita :Camila Figueroa CFA_000087

Contacto : Pamela Salazar

Cotizacion:26-03-24

sulfato cobre

Pos.	Material Denominación	Ctd.pedido Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
00010	450 kg de sulfato de cobre para el contr 450 kg de sulfato de cobre para el control de algas	1 Pieza (s)	2.375.550	2.375.550

ORAFTI CHILE S.A. Ruta 5 Sur, Km 445 - Pemuco CHILLAN - Chile

Giro: Refinacion, Industrialization y Comercio del Tuberculo

Tél. +56 42 45 80 30 - Fax.: +56 42 45 80 41 - RUT 77894990-3

Núm. pedido/Fecha
4502043111 / 27.03.2024

Pos.	Material Denominación	Ctd.pedido Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
Valor neto total sin IVA CLP				2.375.550

Proveedor Nacional: Las Facturas deben enviarse al siguiente correo electrónico :
orafitirecepcion@custodium.com , indicando en ella el n°de orden de compra correspondiente.
Proveedor Extranjero: Las Facturas deben enviarse al siguiente correo electrónico :
invoice.orafitchile@beneo.com , indicando en ella el n°de orden de compra correspondiente.

Para consultar por el estado de pago de facturas contactar a : contabilidad@beneo.com; tel. : 42-2458072

Ley número 20.393

ORAFTI CHILE S.A. ha asumido el compromiso de procurar el mayor nivel de cumplimiento normativo en todos sus procesos, situación que es de conocimiento de toda la organización, especialmente en materias reguladas por la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, ley 20.393 y sus ulteriores modificaciones, en que se encuentran correctamente capacitados tanto respecto del alcance de sus normas, de los delitos sancionados por ésta, así como respecto de los principios de contratación de ORAFTI CHILE S.A.

Conforme a lo anterior, se debe procurar la inclusión, en todos los instrumentos en que figure una relación comercial, de estipulaciones que contengan compromisos en materia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, y en particular en materia de anticorrupción, recepción, apropiación indebida, administración desleal, de contaminación de aguas, de extracción y explotación ilegítima de recursos bentónicos y de explotación ilegítima de recursos colapsados o sobreexplotados, tales como:

i) El cumplimiento que debe darse a las normas y regulaciones vigentes en materia de anticorrupción en la República de Chile; y de recepción, apropiación indebida, administración desleal, de contaminación de aguas, de extracción y explotación ilegítima de recursos bentónicos y de explotación ilegítima de recursos colapsados o sobreexplotados. Estas normas y regulaciones el proveedor declara conocer y comprender a cabalidad.

ii) ORAFTI CHILE S.A. queda desde ya facultado poner término anticipado a cualquier relación comercial o contractual en caso que el cliente o terceros incumplan normas relativas a la Ley 20.393, así como en los eventos en que la contraparte sea investigada o condenada por acciones u omisiones relacionadas con incumplimiento de la normativa sobre responsabilidad penal de la persona jurídica; y

iii) Que el término de la relación comercial o contrato fundado en las causales antedichas no generará para ORAFTI CHILE S.A. obligaciones de carácter indemnizatorio o de cualquier otro carácter, de ninguna especie ante el ejercicio de este derecho.

iv) El código de conducta debe ser descargado del siguiente link <https://orafiti.cl/sitio/codigo-de-conducta/>

Núm. pedido/Fecha
4502043111 / 27.03.2024

Afectuosamente

Orfati Group

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

**BIOCHTEC SPA**

Giro: VENTA DE QUÍMICOS, EQUIPAMIENTO,
SERVICIOS, ASESORÍA Y GESTIÓN.

PASO CERRADO LT B-8 SN- LAJA

eMail : contacto@biochtec.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): ORAFTI CHILE S A

R.U.T.: 77.894.990- 3

GIRO: ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC

DIRECCION: RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3

COMUNA PEMUCO CIUDAD: PEMUCO

CONTACTO: orraftirecepcion@custodium.com

TIPO DE

COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:77.000.059- 9**FACTURA ELECTRONICA****Nº65****S.I.I. - LOS ANGELES**

Fecha Emision: 08 de Marzo del 2024



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	Catalizador Bio Orgánico Dólar Observado 983,8	1.000 lt	20.659,8			20.659.800

Referencias:

- Guia Despacho Electrónica N° 32 del 2024-03-08
- Orden Compra N° 4501914936 del 2023-02-17

Forma de Pago: Crédito

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	20.659.800
I.V.A. 19%	\$	3.925.362
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	24.585.162

**BIOCHTEC SPA**

Giro: VENTA DE QUÍMICOS, EQUIPAMIENTO,
SERVICIOS, ASESORÍA Y GESTIÓN.

PASO CERRADO LT B-8 SN- LAJA

eMail : contacto@biochtec.com Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): ORAFTI CHILE S A

R.U.T.: 77.894.990- 3

GIRO: ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC

DIRECCION: RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3

COMUNA PEMUCO CIUDAD: PEMUCO

CONTACTO: orraftirecepcion@custodium.com

TIPO DE DEL GIRO

COMPRA:

R.U.T.:77.000.059- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº65

S.I.I. - LOS ANGELES

Fecha Emision: 08 de Marzo del 2024

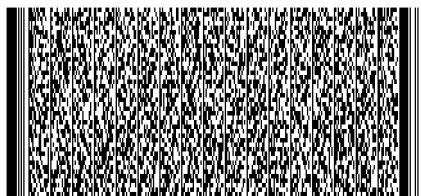


Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	Catalizador Bio Orgánico Dólar Observado 983,8	1.000 lt	20.659,8			20.659.800

Referencias:

- Guia Despacho Electrónica N° 32 del 2024-03-08
- Orden Compra N° 4501914936 del 2023-02-17

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	20.659.800
I.V.A. 19%	\$	3.925.362
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	24.585.162

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma
 "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE

**BNEO
Pemuco Chile
km 445 Ruta Sur
EPCm – Proposal for new aerobic
wastewater treatment plant.**

Engineering, Procurement, Construction management

BHU Umwelttechnik GmbH

Bid-Nr° 3391S - AEROB

Rev. 6 of 30th August 2022



5 Assessment of the investment and operation costs

5.1 Investment costs:

Equipment	
Heat exchanger	40.000,00 €
Pumps	65.000,00 €
Compressors	172.000,00 €
Aeration system	70.000,00 €
Sludge treatment decanter	120.000,00 €
Control & Instrumentation	65.000,00 €
Other*	180.000,00 €
Electrical Cabinet + E-Installation	220.000,00 €
Piping and Installation	240.000,00 €
Civil Construction and Steel work	420.000,00 €
PM, Engineering+ Design	485.000,00 €
Total investment	2.077.000,00 €

*The position “Other” considers additional installation equipment, building equipment like lightning protection, lightening, safety equipment, labelling, sampling equipment, analysis equipment, sludge containers e.g.

Financial risks not considered in this calculation are:

- Additional foundation exceeding flat foundation like piling, exchange of soil. This can be assessed after the geological survey.
- Renovation of the concrete surface of the existing clarifier basin, if required. This can be assessed by a local civil construction expert.
- Refurbishment of the existing sludge scraper, if required. This can be assessed by the local Operation and Maintenance Team of Beneo.

9 Commercial part

9.1 Prices

EPCm for the aerobic treatment 485'000,00 EUR

With the following price break-down:

Project Management	20%	96.300 €
Process Engineering	6%	28.450 €
Basic- Engineering	12%	56.900 €
Detail Engineering	23%	112.250 €
Procurement	19%	93.400 €
Local support on site	11%	52.180 €
Commissioning/Training	6%	28.450 €
Travel Costs	4%	17.070 €
		485.000 €

9.2 Price basis

Prices are excluding VAT and eventual import taxes.

Price Basis: 02.09.2022, validity of the offer 90 days

9.3 Payment Schedule

All payments shall be done according to the origin of services in Euro or Chilenian Peso.

9.4 Terms of Payment

We propose as follows:

20% advance payment against advance payment bond

70% based on monthly progress:

Monthly report to be submitted until 5th working day of following month

Review of report until 10th work day, Invoice until 15th work day, Payment until 20th work day.

10% upon acceptance, not later than 6 months after end of commissioning if the delay is not in the responsibility of the contractor

Invoicing schedule will be divided into deliveries and services which are generated in Chile and such which are imported to Chile. In case of deliveries and services which are generated in Chile



SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA

PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS
OBRAS DE INGENIERIA - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADO DE OPERARIOS
ARRIENDO DE MUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
COMPRA, VENTA Y ALQUILER (DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS)
BULNES 280 - OFICINA 501 - LOS ANGELES
TELEFONO 432329303 - 432320209
WWW.CCMG.CL CORREO CONTACTO: FACTURACION@CCMG.CL

R.U.T. 77.108.640-3

FACTURA ELECTRONICA

N° 5954

SII - LOS ANGELES

Comuna : Pemuco
Ciudad :
Forma de Pago : CREDITO 15 DIAS
Vencimiento : 13/06/2023
Teléfono :
.

Tipo Docto. Ref.	Nro.Docto.Ref.	Fecha Docto.Ref.

Cantidad	Descripción	P.Unit.	Valor Total
1	ANTICIPO 3.633,81 UF	130,911,385	130,911,385
CONTRATO DE CONSTRUCCION NUEVO TANQUE NITRI-DENITRI WWTP, Z39			
VALOR UF AL 29/05/2023 \$36.025,93			

SON:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS	NETO	130,911,385
		IVA (19%)	24,873,163
OBSERVACIONES:		C.E.E.C	
		EXENTO	
		TOTAL	155,784,548



Timbre Electrónico SII

Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

PERSONA QUE RECIBE	
Nombre:	
RUT:	
Fecha:	
Recinto:	
Firma :	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 5967

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 17 JULIO 2023	Fecha Venc. : 16 AGOSTO 2023

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI MEJORAMIENTO ACCESO A SITIO. OBRA ESTANQUE Z39 N °PEDIDO 4501961469	8.889.542		8.889.542

Observaciones:

Terminos del Pago: CREDITO 30 DIAS

Montos Totales

Monto Neto	\$	8.889.542
Monto I.V.A.	\$	1.689.013
Monto Total	\$	10.578.555



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA**

PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS
OBRAS DE INGENIERIA - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADO DE OPERARIOS
ARRIENDO DE MUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
COMPRA, VENTA Y ALQUILER (DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS)
BULNES 280 - OFICINA 501 - LOS ANGELES
TELEFONO 432329303 - 432320209
WWW.CCMG.CL CORREO CONTACTO: FACTURACION@CCMG.CL

R.U.T. 77.108.640-3**FACTURA ELECTRONICA****N° 5968****SII - LOS ANGELES**

Fecha : 25/07/2023
Señor(es): ORAFTI CHILE S.A
R.U.T. : 77.894.990-3
Giro : refinación, industrialización y comercio de tubérculo chicor
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445

Comuna : Pemuco
Ciudad :
Forma de Pago : CONTADO
Vencimiento : 25/07/2023
Teléfono :

Tipo Docto. Ref.	Nro.Docto.Ref.	Fecha Docto.Ref.

Cantidad	Descripción	P.Unit.	Valor Total
1	ESTADO DE PAGO N°1	150,125,664	150,125,664
	TANQUE NITRI-DENITRI WWTP Z39 EQUIVALENTE A UF 4.162,87		
	VALOR UF AL 25-07-23 \$36.063,02		

SON:	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS	NETO	150,125,664
		IVA (19%)	28,523,876
		C.E.E.C	
		EXENTO	
		TOTAL	178,649,540

**Timbre Electrónico SII**Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl**PERSONA QUE RECIBE**

Nombre:

RUT:

Fecha:

Recinto:

Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA**

PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS
OBRAS DE INGENIERIA - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADO DE OPERARIOS
ARRIENDO DE MUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
COMPRA, VENTA Y ALQUILER (DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS)
BULNES 280 - OFICINA 501 - LOS ANGELES
TELEFONO 432329303 - 432320209
WWW.CCMG.CL CORREO CONTACTO: FACTURACION@CCMG.CL

R.U.T. 77.108.640-3**FACTURA ELECTRONICA****N° 5973****SII - LOS ANGELES**

Fecha : 25/08/2023
Señor(es): ORAFTI CHILE S.A
R.U.T. : 77.894.990-3
Giro : refinación, industrialización y comercio de tubérculo chicor
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445

Comuna : Pemuco
Ciudad :
Forma de Pago : CONTADO
Vencimiento : 25/08/2023
Teléfono :

Tipo Docto. Ref.	Nro.Docto.Ref.	Fecha Docto.Ref.

Cantidad	Descripción	P.Unit.	Valor Total
1	ESTADO DE PAGO N°2	360,996,301	360,996,301
	TANQUE NITRI-DENITRI WWTP Z39 EQUIVALENTE A UF 9.999,23		
	VALOR UF AL 25-08-23 \$36.102,41		

SON:	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS	NETO	360,996,301
		IVA (19%)	68,589,297
		C.E.E.C	
		EXENTO	
		TOTAL	429,585,598

**Timbre Electrónico SII**Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl**PERSONA QUE RECIBE**

Nombre:

RUT:

Fecha:

Recinto:

Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CMG

CONSTRUCTORA

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA

PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS
 OBRAS DE INGENIERIA - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADO DE OPERARIOS
 ARRIENDO DE MUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
 COMPRA, VENTA Y ALQUILER (DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS)
 BULNES 280 - OFICINA 501 - LOS ANGELES
 TELEFONO 432329303 - 432320209
 WWW.CCMG.CL CORREO CONTACTO: FACTURACION@CCMG.CL

R.U.T. 77.108.640-3**FACTURA ELECTRONICA****N° 5981****SII - LOS ANGELES**

Fecha : 25/09/2023
 Señor(es): ORAFTI CHILE S.A
 R.U.T. : 77.894.990-3
 Giro : refinación, industrialización y comercio de tubérculo chicor
 Dirección : RUTA 5 SUR KM 445

Comuna : Pemuco
 Ciudad :
 Forma de Pago : CONTADO
 Vencimiento : 25/09/2023
 Teléfono :

Tipo Docto. Ref.	Nro.Docto.Ref.	Fecha Docto.Ref.

Cantidad	Descripción	P.Unit.	Valor Total
1	ESTADO DE PAGO N°3 TANQUE NITRI-DINITRI WWTP Z39 EQUIVALENTE A UF 10.115,07 VALOR UF AL 25-09-23 \$36.191,50	366,079,639	366,079,639

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS	NETO	366,079,639
OBSERVACIONES:	IVA (19%)	69,555,131
	C.E.E.C	
	EXENTO	
	TOTAL	435,634,770

**Timbre Electrónico SII**Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl**PERSONA QUE RECIBE**

Nombre:

RUT:

Fecha:

Recinto:

Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CMG

CONSTRUCTORA

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA

PREPARACION DEL TERRENO, EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS
 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O DE PARTES DE EDIFICIOS
 OBRAS DE INGENIERIA - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION O DEMOLICION DOTADO DE OPERARIOS
 ARRIENDO DE MUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
 COMPRA, VENTA Y ALQUILER (DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS)
 BULNES 280 - OFICINA 501 - LOS ANGELES
 TELEFONO 432329303 - 432320209
 WWW.CCMG.CL CORREO CONTACTO: FACTURACION@CCMG.CL

R.U.T. 77.108.640-3**FACTURA ELECTRONICA****N° 5982****SII - LOS ANGELES**

Fecha : 25/09/2023
 Señor(es): ORAFTI CHILE S.A
 R.U.T. : 77.894.990-3
 Giro : refinación, industrialización y comercio de tubérculo chicor
 Dirección : RUTA 5 SUR KM 445

Comuna : Pemuco
 Ciudad :
 Forma de Pago : CONTADO
 Vencimiento : 25/09/2023
 Teléfono :

Tipo Docto. Ref.	Nro.Docto.Ref.	Fecha Docto.Ref.

Cantidad	Descripción	P.Unit.	Valor Total
1	ESTADO DE PAGO N°1 TANQUE DESGASIFICADOR EQUIVALENTE A UF 1.204,22 VALOR UF AL 25-09-23 \$36.191.50	43,582,441	43,582,441

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS	NETO	43,582,441
OBSERVACIONES:	IVA (19%)	8,280,664
	C.E.E.C	
	EXENTO	
	TOTAL	51,863,105

**Timbre Electrónico SII**Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl**PERSONA QUE RECIBE**

Nombre:

RUT:

Fecha:

Recinto:

Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a los dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 5988

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Contado	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 25 OCTUBRE 2023	Fecha Venc. : 25 OCTUBRE 2023

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°4 TANQUE NITRI-DENITRI WWTP Z39 EQUIVALENTE A UF 4.189,04 VALOR UF AL 25/10/2023 \$36.338,98	152.225.407		152.225.407

Observaciones:

Terminos del Pago: CONTADO

Montos Totales

Monto Neto	\$	152.225.407
Monto I.V.A.	\$	28.922.827
Monto Total	\$	181.148.234



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 5989

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Contado	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 25 OCTUBRE 2023	Fecha Venc. : 25 OCTUBRE 2023

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°2 TANQUE DESGASIFICADOR EQUIVALENTE A UF 427,94 VALOR UF AL 25/10/2023 \$36.338,98	15.550.971		15.550.971

Observaciones:

Terminos del Pago: CONTADO

Montos Totales

Monto Neto	\$	15.550.971
Monto I.V.A.	\$	2.954.684
Monto Total	\$	18.505.655



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 5996

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 28 NOVIEMBRE 2023	Fecha Venc. : 28 NOVIEMBRE 2023

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°5 TANQUE NITRI-DENITRI WWTP Z39 EQUIVALENTE A UF 1.654,87 VALOR UF AL 28/11/2023 \$36.554,14	60.492.386		60.492.386

Observaciones:

Terminos del Pago: CONTADO

Montos Totales

Monto Neto	\$	60.492.386
Monto I.V.A.	\$	11.493.553
Monto Total	\$	71.985.939



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 5997

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 28 NOVIEMBRE 2023	Fecha Venc. : 28 NOVIEMBRE 2023

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°3 TANQUE DESGASIFICADOR EQUIVALENTE A UF 116,34 VALOR UF AL 28/11/2023 \$36.554,14	4.252.836		4.252.836

Observaciones:

Terminos del Pago: CONTADO

Montos Totales

Monto Neto	\$	4.252.836
Monto I.V.A.	\$	808.039
Monto Total	\$	5.060.875



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 5998

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 28 NOVIEMBRE 2023	Fecha Venc. : 28 NOVIEMBRE 2023

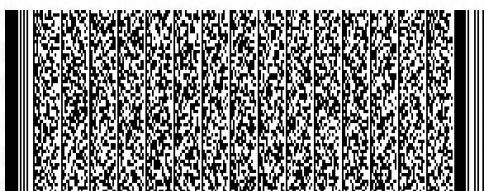
Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°1 OBRAS EXTRAORDINARIAS COMPLEMENTARIAS ESTANQUE TK10000 Y TK170 EQ.A UF 497,58 VALOR UF AL 28/11/2023 \$36.554,14 ORDEN DE COMPRA ORIGINAL 4501945575	18.187.732		18.187.732

Observaciones:

Terminos del Pago: CONTADO

Montos Totales

Monto Neto	\$	18.187.732
Monto I.V.A.	\$	3.455.669
Monto Total	\$	21.643.401



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 6000

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 20 DICIEMBRE 2023	Fecha Venc. : 19 ENERO 2024

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°6 TANQUE NITRI-DENITRI WWTP Z39 EQUIVALENTE A UF 766,30 VALOR UF AL 20/12/2023 \$36.698,41	28.121.914		28.121.914

Observaciones:

Terminos del Pago: CREDITO 30 DIAS

Montos Totales

Monto Neto	\$	28.121.914
Monto I.V.A.	\$	5.343.164
Monto Total	\$	33.465.078



Timbre Electrónico SII
Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 6001

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 20 DICIEMBRE 2023	Fecha Venc. : 19 ENERO 2024

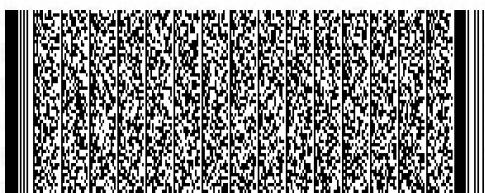
Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°4 TANQUE DESGASIFICADOR EQUIVALENTE A UF 115,46 VALOR UF AL 20/12/2023 \$36.698,41	4.237.093		4.237.093

Observaciones:

Terminos del Pago: CREDITO 30 DIAS

Montos Totales

Monto Neto	\$	4.237.093
Monto I.V.A.	\$	805.048
Monto Total	\$	5.042.141



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 6002

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 20 DICIEMBRE 2023	Fecha Venc. : 19 ENERO 2024

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO N°2 OBRAS EXTRAORDINARIAS COMPLEMENTARIAS ESTANQUE TK1000 Y TK170 EQ.A UF 163,04 VALOR UF AL 20/12/2023 \$36.698,41	5.983.162		5.983.162

Observaciones:

Terminos del Pago: CREDITO 30 DIAS

Montos Totales

Monto Neto	\$	5.983.162
Monto I.V.A.	\$	1.136.801
Monto Total	\$	7.119.963



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CMG LIMITADA
CONSTRUCCION, OBRAS DE INGENIERIA, ARRIENDO EQ. DE
CONSTRUCCION
BULNES 280 OF 501 - LOS ANGELES
LOS ANGELES

R.U.T.: 77.108.640-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 6033

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445	Ciudad :	Contacto :
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Fecha Venc. : 25 ABRIL 2024
Giro : refinación, industrialización y comercio	Fecha Emis. : 26 MARZO 2024	

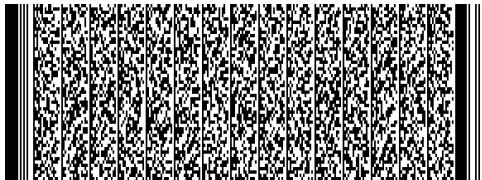
Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1		VN010	FACTURACION ESTANQUE ORAFTI ESTADO DE PAGO TANQUE NITRI-DENITRI WWTP Z39 EQUIVALENTE A UF 1.926,36 VALOR UF AL 22/03/2024 \$37.029,16	59.942.431		59.942.431

Observaciones:

Terminos del Pago: CREDITO 30 DIAS

Montos Totales

Monto Neto	\$	59.942.431
Monto I.V.A.	\$	11.389.062
Monto Total	\$	71.331.493



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 296
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 13 DICIEMBRE 2023

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	11-12-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			ESTADO DE PAGO N° 12	5.590.700		5.590.700

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 5.590.700
	Monto I.V.A. \$ 1.062.233
	Monto Total \$ 6.652.933



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 302
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 28 DICIEMBRE 2023

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	28-12-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			EDP # 13	2.032.500		2.032.500

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 2.032.500
	Monto I.V.A. \$ 386.175
	Monto Total \$ 2.418.675



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 307
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 03 ENERO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	02-01-2024	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			Estado pago # 14	5.355.000		5.355.000

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 5.355.000
	Monto I.V.A. \$ 1.017.450
	Monto Total \$ 6.372.450



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 311
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 12 ENERO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	12-12-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			Estado pago # 15	4.677.500		4.677.500

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 4.677.500
	Monto I.V.A. \$ 888.725
	Monto Total \$ 5.566.225



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 313
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 22 ENERO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	12-12-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			Estado pago # 16	1.468.800		1.468.800

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 1.468.800
	Monto I.V.A. \$ 279.072
	Monto Total \$ 1.747.872



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 316
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 02 FEBRERO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	12-12-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			EDP #17 ROLE	1.534.400		1.534.400

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	1.534.400
Monto I.V.A.	\$	291.536
Monto Total	\$	1.825.936



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 323
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 08 FEBRERO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	09-01-2024	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			ESTADO DE PAGO # 18	2.500.000		2.500.000

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	2.500.000
Monto I.V.A.	\$	475.000
Monto Total	\$	2.975.000



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 330
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 20 FEBRERO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	15-01-2024	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			ESTADO DE PAGO # 19	6.737.600		6.737.600

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 6.737.600
	Monto I.V.A. \$ 1.280.144
	Monto Total \$ 8.017.744



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 334
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 06 MARZO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :		
Dirección :	Comuna :	Ciudad :

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	06-03-2024	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			ESTADO DE PAGO # 20	5.656.900		5.656.900

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 5.656.900
	Monto I.V.A. \$ 1.074.811
	Monto Total \$ 6.731.711



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 337
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 15 MARZO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	14-03-2024	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			ESTADO DE PAGO # 21	5.037.600		5.037.600

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	5.037.600
Monto I.V.A.	\$	957.144
Monto Total	\$	5.994.744



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

SERVICIOS DE MANTENCION INDUSTRIAL
MANUEL SEBASTIAN FUENTES CABEZAS EM
CONTRATISTA EN SERVICIOS Y MANTENCION INDUSTRIAL.OBRAS
MENORES.
LOS PINOS 67 POB.11 DE SEPTIEMBRE - CABRERO
MONTE AGUILA

R.U.T.: 77.098.191-3
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 340
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DRAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 25 MARZO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933971	25-03-2024	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			ESTADO DE PAGO # 22	6.135.700		6.135.700

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	6.135.700
Monto I.V.A.	\$	1.165.783
Monto Total	\$	7.301.483



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

ALTA CONSTRUCTORA LIMITADA
OBRAS DE CONSTRUCCION, SERVICIOS DE INGENIERIA Y
COMERCIALIZACION
 CENTRAL 797 PANIFICADORES - CHILLAN
 CHILLAN

R.U.T.: 76.798.721-8
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 129

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 11 DICIEMBRE 2023

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4501933972	23-09-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	2			BOMBEO DOS JORNADAS CON BOMBA DE 3 SECTOR PISCINA DE SEDIMENTACION	440.000		880.000
2	5			BOMBEO DE 5 JORNADAS CON BOMBA DE 6 SECTOR PISCINA DE SEDIMENTACION	450.000		2.250.000
3	2			BOMBEO Y LIMPIEZA BOMBA MP E 11009 99	250.000		500.000
4	1			BOMBEO Y LIMPIEZA BOMBA MP 18	250.000		250.000
5	1			RETIRO Y COLOCACION DE BALBULAS	440.000		440.000

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	4.320.000
Monto I.V.A.	\$	820.800
Monto Total	\$	5.140.800



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

ALTA CONSTRUCTORA LIMITADA
OBRAS DE CONSTRUCCION, SERVICIOS DE INGENIERIA Y
COMERCIALIZACION
 CENTRAL 797 PANIFICADORES - CHILLAN
 CHILLAN

R.U.T.: 76.798.721-8
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 130

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 12 DICIEMBRE 2023

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4502009203	11-12-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			TRABAJO DE LIMPIEZA POZO N 11 Y N 13	4.778.680		4.778.680

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	4.778.680
Monto I.V.A.	\$	907.949
Monto Total	\$	5.686.629



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

ALTA CONSTRUCTORA LIMITADA
OBRAS DE CONSTRUCCION, SERVICIOS DE INGENIERIA Y
COMERCIALIZACION
 CENTRAL 797 PANIFICADORES - CHILLAN
 CHILLAN

R.U.T.: 76.798.721-8
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 137

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 05 ENERO 2024
	Contacto : Fecha Venc.

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4502014869	29-12-2023	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			LIMPIEZA FOZO BIOMASA	1.440.302		1.440.302
2	1			INTERCAMBIADOR PLACA	974.400		974.400
3	1			E E1130 87			
				LIMPIEZA CANALETAS CANCHA	973.140		973.140

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	3.387.842
Monto I.V.A.	\$	643.690
Monto Total	\$	4.031.532



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

ALTA CONSTRUCTORA LIMITADA
OBRAS DE CONSTRUCCION, SERVICIOS DE INGENIERIA Y
COMERCIALIZACION
 CENTRAL 797 PANIFICADORES - CHILLAN
 CHILLAN

R.U.T.: 76.798.721-8
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 157

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS	Fecha Emis. : 22 MARZO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

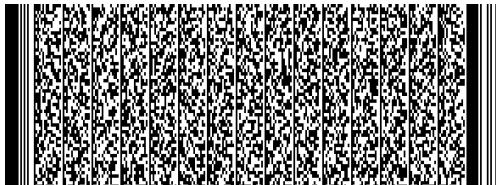
Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4502036910	08-03-2024	

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			SERVICIO PRESTACION PARA EXTRAER LIQUIDO	1.130.500		1.130.500

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	1.130.500
Monto I.V.A.	\$	214.795
Monto Total	\$	1.345.295



Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
INDUSTRIALES FELYER LIMITADA**
SERVICIOS GENERALES Y MANTENCION INDUSTRIAL
RUTA Q 50 LOTE 2 C - CABRERO
CABRERO

R.U.T.: 76.490.423-0
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 1821
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO		
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO		
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito		
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 09 FEBRERO 2024	Contacto :	
			Fecha Venc.

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
-------------	----------	----------

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	SRV		SEGUN OC 4502006417 SEGUN ESTADO DE PAGO 2 AVANCES PROYECTO DESMONTAJE DE ESTANQUE EXISTENTE Y FABRICACION Y MONTAJE DE ESTANQUE DESGASIFICACION 7,50.	16.880.800		16.880.800

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 16.880.800
	Monto I.V.A. \$ 3.207.352
	Monto Total \$ 20.088.152



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
INDUSTRIALES FELYER LIMITADA**
SERVICIOS GENERALES Y MANTENCION INDUSTRIAL
RUTA Q 50 LOTE 2 C - CABRERO
CABRERO

R.U.T.: 76.490.423-0
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 1822

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 09 FEBRERO 2024

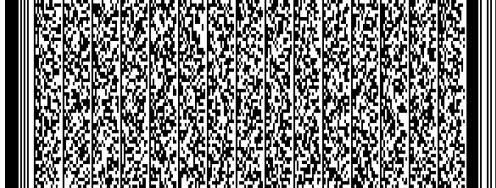
DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	SRV		SEGUN OC 4502019197	1.692.350		1.692.350
2	1	SRV		SEGUN OC 4502014890	1.222.600		1.222.600
3	1	SRV		SEGUN OC 4502014890	699.100		699.100
4	1	SRV		SEGUN OC 4502025929	2.425.800		2.425.800

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	6.039.850
Monto I.V.A.	\$	1.147.572
Monto Total	\$	7.187.422



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
INDUSTRIALES FELYER LIMITADA**
SERVICIOS GENERALES Y MANTENCION INDUSTRIAL
RUTA Q 50 LOTE 2 C - CABRERO
CABRERO

R.U.T.: 76.490.423-0
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 1823

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

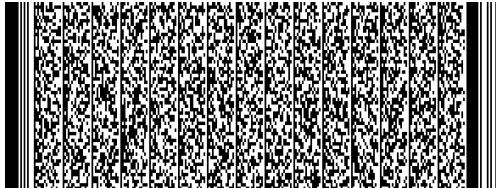
Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 19 FEBRERO 2024
	Contacto : Fecha Venc.

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	SRV		SEGUN OC 4502027635	2.279.908		2.279.908
2	1	SRV		SEGUN OC 4502027355	307.700		307.700
3	1	SRV		SEGUN OC 4502025930	2.281.700		2.281.700
4	1	SRV		SEGUN OC 4502023505	4.632.930		4.632.930

Observaciones:	Montos Totales
	Monto Neto \$ 9.502.238
	Monto I.V.A. \$ 1.805.425
	Monto Total \$ 11.307.663



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
INDUSTRIALES FELYER LIMITADA**
SERVICIOS GENERALES Y MANTENCION INDUSTRIAL
RUTA Q 50 LOTE 2 C - CABRERO
CABRERO

R.U.T.: 76.490.423-0
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 1842
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 05 MARZO 2024
	Contacto : Fecha Venc.

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
-------------	----------	----------

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	SRV		SEGUN OC 4502029250 ADICIONALES DEFLECTORES TK DESGASIFICACION	3.692.820		3.692.820

Observaciones:	Montos Totales	
	Monto Neto	\$ 3.692.820
Monto I.V.A.		\$ 701.636
Monto Total		\$ 4.394.456



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
INDUSTRIALES FELYER LIMITADA**
SERVICIOS GENERALES Y MANTENCION INDUSTRIAL
RUTA Q 50 LOTE 2 C - CABRERO
CABRERO

R.U.T.: 76.490.423-0
FACTURA ELECTRÓNICA
Nº 1857

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S A	Comuna : PEMUCO
Dirección : RUTA 5 SUR KM. 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : PEMUCO
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 19 MARZO 2024

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna :	Ciudad :
--------------------	-----------------	-----------------

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	SRV		SEGUN OC 4502036537	889.375		889.375

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	889.375
Monto I.V.A.	\$	168.981
Monto Total	\$	1.058.356



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl

INVERSIONES GENERGOS SPA

Construcción de obras civiles, Inversiones

Barros Arana 492 Oficina 78 Torre Ligure - Concepción
Concepción

R.U.T.: 77.385.628-1

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 22

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A.	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : Pemuco	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 12 ENERO 2024	Fecha Venc. : 11 FEBRERO 2024

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4502017749	12-01-2024	Orden de Compra

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UN	100	Suministro geoceldas HDPE EDP-1 OC N°4502017749 EXTRACCION DE FANGO PISCINA S3 BENEO ORAFTI	35.405.500		35.405.500

Observaciones:

Terminos del Pago: Credito 30 dias

Montos Totales

Monto Neto	\$	35.405.500
Monto I.V.A.	\$	6.727.045
Monto Total	\$	42.132.545



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

INVERSIONES GENERGOS SPA

Construcción de obras civiles, Inversiones

Barros Arana 492 Oficina 78 Torre Ligure - Concepción
Concepción

R.U.T.: 77.385.628-1

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 23

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A.	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : Pemuco	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 26 ENERO 2024	Fecha Venc. : 25 FEBRERO 2024

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4502017749	12-01-2024	Orden de Compra

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UN	100	Suministro geoceldas HDPE EDP-2 OC N°4502017749 EXTRACCION DE FANGO PISCINA S3 BENEO ORAFTI	35.405.500		35.405.500

Observaciones:

Terminos del Pago: Credito 30 dias

Montos Totales

Monto Neto	\$	35.405.500
Monto I.V.A.	\$	6.727.045
Monto Total	\$	42.132.545



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

INVERSIONES GENERGOS SPA

Construcción de obras civiles, Inversiones

Barros Arana 492 Oficina 78 Torre Ligure - Concepción
Concepción

R.U.T.: 77.385.628-1

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 24

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A.	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : Pemuco	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma de Pago : Crédito	Contacto :
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 27 FEBRERO 2024	Fecha Venc. : 28 MARZO 2024

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden De Compra	4502017749	12-01-2024	Orden de Compra

Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UN	100	Suministro geoceldas HDPE EDP-3 OC N°4502017749 EXTRACCION DE FANGO PISCINA S3 BNEO ORAFTI	60.671.200		60.671.200

Observaciones:

Terminos del Pago: Credito 30 dias

Montos Totales

Monto Neto	\$	60.671.200
Monto I.V.A.	\$	11.527.528
Monto Total	\$	72.198.728



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

INVERSIONES GENERGOS SPA

Construcción de obras civiles, Inversiones
Barros Arana 492 Oficina 78 Torre Ligure - Concepción
Concepción

R.U.T.: 77.385.628-1

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 25

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : ORAFTI CHILE S.A.	Comuna : Pemuco	Cod. Cliente : 77894990
Dirección : RUTA 5 SUR KM 445 FUNDO SAN PEDRO 3	Ciudad : Pemuco	
R.U.T. : 77.894.990-3	Forma De Pago : Crédito	
Giro : ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTIC	Fecha Emis. : 29 FEBRERO 2024	Fecha Venc. : 30 MARZO 2024

Doc. Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	4502017749	2024-01-12	Orden de Compra

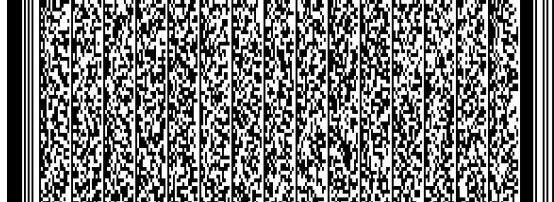
Nº	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UN	100	Suministro geoceldas HDPE EDP-4 OC N°4502017749 EXTRACCION DE FANGO PISCINA S3 BNEO ORAFTI	4.244.470		4.244.470

Observaciones

Terminos del Pago: Credito 30 dias

Montos Totales

Monto Neto	\$	4.244.470
Monto I.V.A.	\$	806.449
Monto Total	\$	5.050.919



Timbre Electrónico SII

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Orden de Compra - OriginalNúm. pedido **4502011168** / Fecha 16.12.2023

a colocar este Número en la Guía de Despacho y Factura

Persona de contacto Mr. D. Valenzuela

Teléfono 56422458032

Fax 0056042458049

E-mail [REDACTED]

Nuestro N.I.F. CE

Número de proveedor: 5036283

Su responsable cortiz@gmagroup.cl

Endress Hauser Chile Ltda
Renato Sanchez Las Condes 3533
Santiago

Fax: 0056 27849801

Fecha de entrega Día 31.01.2024

Sírvase entregar a:
Orafti Chile SA
Km. 445 Ruta 5 Sur
3910000 Pemuco

Cond. entrega.: DDP Transportes CGS

Cond. pago: Dentro de 30 días a partir de la fecha de factura

**Las facturas deben ir la orden de :
ORAFTI CHILE S.A.**y expedidas para tratamiento y reglamento a la siguiente dirección:
ORAFTI CHILE S.A.
Ruta 5 Sur, Km 445
Pemuco, CHILLAN
CHILE

Solicita :Jacob Gutierrez JGZ-263478 (MAN-03)

Contacto :Carlos Ortiz

Cotizacion:2015516479

Stock Bodega Materiales

Pos.	Material Denominación	Ctd.pedido Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
00010	Transmisor FMU90-R21CA132AA1A Endress	1 Pieza (s)	1.811,53	1.811,53

ORAFTI CHILE S.A. Ruta 5 Sur, Km 445 - Pemuco CHILLAN - Chile

Giro: Refinacion, Industrialization y Comercio del Tuberculo

Tél. +56 42 45 80 30 - Fax.: +56 42 45 80 41 - RUT 77894990-3

Núm. pedido/Fecha
4502011168 / 16.12.2023

Pos. Denominación	Material Denominación	Ctd.pedido Unidad	Precio por Unidad	Valor neto
00020 Sensor FDU91-RN2AA Endress		1 Pieza (s)	510,52	510,52
Valor neto total sin IVA EUR				2.322,05

Proveedor Nacional: Las Facturas deben enviarse al siguiente correo electrónico :
oräftirecepcion@custodium.com , indicando en ella el n°de orden de compra correspondiente.

Proveedor Extranjero: Las Facturas deben enviarse al siguiente correo electrónico :
invoice.oräftichile@beneo.com , indicando en ella el n°de orden de compra correspondiente.

Para consultar por el estado de pago de facturas contactar a : contabilidad@beneo.com; tel. : 42-2458072

Ley número 20.393

ORAFTI CHILE S.A. ha asumido el compromiso de procurar el mayor nivel de cumplimiento normativo en todos sus procesos, situación que es de conocimiento de toda la organización, especialmente en materias reguladas por la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, ley 20.393 y sus ulteriores modificaciones, en que se encuentran correctamente capacitados tanto respecto del alcance de sus normas, de los delitos sancionados por ésta, así como respecto de los principios de contratación de ORAFTI CHILE S.A.

Conforme a lo anterior, se debe procurar la inclusión, en todos los instrumentos en que figure una relación comercial, de estipulaciones que contengan compromisos en materia del cumplimiento de la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, y en particular en materia de anticorrupción, recepción, apropiación indebida, administración desleal, de contaminación de aguas, de extracción y explotación ilegítima de recursos bentónicos y de explotación ilegítima de recursos colapsados o sobreexplotados, tales como:

i) El cumplimiento que debe darse a las normas y regulaciones vigentes en materia de anticorrupción en la República de Chile; y de recepción, apropiación indebida, administración desleal, de contaminación de aguas, de extracción y explotación ilegítima de recursos bentónicos y de explotación ilegítima de recursos colapsados o sobreexplotados. Estas normas y regulaciones el proveedor declara conocer y comprender a cabalidad.

ii) ORAFTI CHILE S.A. queda desde ya facultado poner término anticipado a cualquier relación comercial o contractual en caso que el cliente o terceros incumplan normas relativas a la Ley 20.393, así como en los eventos en que la contraparte sea investigada o condenada por acciones u omisiones relacionadas con incumplimiento de la normativa sobre responsabilidad penal de la persona jurídica; y

iii) Que el término de la relación comercial o contrato fundado en las causales antedichas no generará para ORAFTI CHILE S.A. obligaciones de carácter indemnizatorio o de cualquier otro carácter, de ninguna especie ante el ejercicio

Núm. pedido/Fecha
4502011168 / 16.12.2023

de este derecho.

Afectuosamente
Orafti Group

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN